Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1	C-02-02-010-01	Construcción Provisional Convencional de Oficinas, con Friso y Cielo Raso.	M2.	**1.432,17**
2	C-02-02-010-02	Construcción Provisional Convencional de Oficinas, sin Friso ni Cielo Raso.	M2.	**1.275,11**
3	C-02-02-010-03	Construcción Provisional Convencional de Depósitos.	M2.	**1.348,30**
4	C-02-02-010-04	Construcción Provisional Convencional de Vestuarios y Casetas.	M2.	**1.348,30**
5	C-02-02-010-05	Construcción Provisional Convencional de Sanitarios.	M2.	**2.612,28**
6	C-02-02-010-06	Construcción Provisional Convencional de Areas Cubiertas sin Cerramientos Laterales, con Piso.	M2.	**794,17**
7	C-02-02-010-07	Construcción Provisional Convencional de Areas Cubiertas sin Cerramientos Laterales, sin Piso.	M2.	**323,02**
8	C-02-82-001-01	Transporte de Maquinaria Pesada para Movimiento de Tierra, Asfaltos, etc. Con peso de 10 a 30 Ton. por máquina. Se pagará un solo viaje de ida y regreso por máquina no se reconocerá cuando una máquina sea sustituida por otra.	TON*KM.	**2,53**
9	C-02-82-001-02	Transporte de Maquinaria Pesada para Movimiento de Tierra, Asfaltos, etc. con peso superior a 30 Ton. por máquina. Se pagará un solo viaje de ida y regreso por máquinay no se reconocerá cuando una máquina sea sustituida por otra.	TON*KM.	**1,40**
10	C-03-01-001-00	Deforestación Pesada y Limpieza (cubierta vegetal muy densa con una altura mímima de 20 Mts.)	HA.	**5.238,95**
11	C-03-01-002-00	Deforestación Mediana y Limpieza (bosque medianamente denso con una altura predominante comprendida entre 8 Mts. y 20 Mts.	HA.	**4.864,74**
12	C-03-01-003-00	Deforestación Liviana y Limpieza (rastrojos, vegetación baja en general, con una altura predominante máxima de 8 Mts.	HA.	**3.466,73**
13	C-03-01-004-00	Tala y desraizamiento de árboles con altura de hasta doce m., en catidades menores a cinco piezas por hectarea.	PZA.	**471,67**
14	C-03-01-005-00	Tala y desraizamiento de árboles con altura mayor a doce m., en cantidades menores a cinco piezas por hectárea.	PZA.	**1.305,83**
15	C-03-02-001-01	Demolición de casas, sin recuperación de material, bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M2.	**220,12**
16	C-03-02-001-02	Demolición de edificios, sin recuperación de material, bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M2.	**220,03**
17	C-03-02-002-01	Demolición de casas, con recuperación de materiales, almacenamiento de éstos, bote de escombros y transporte hasta 200 m. de distancia.	M2.	**292,02**
18	C-03-02-002-02	Demolición de edificios, con recuperación de materiales, almacenamiento de éstos, bote de escombros y transporte hasta 200 m. de distancia.	M2.	**280,62**
19	C-03-02-003-00	Demolición de ranchos, bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M2.	**18,25**
20	C-03-02-004-01	Demolición de Obras de Arte de Concreto lleno (sin armar) y/o Mampostería con Equipo Liviano (Compresor), bote y transporte hasta 200 m. de distancia	M3.	**539,17**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
21	C-03-02-004-02	Demolición de Obras de Arte de Concreto Armado con Equipo Liviano (Compresor), bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**698,49**
22	C-03-03-001-00	Desarmado, remoción, limpieza, clasificación, almacenamientoy transporte hasta 200 m., de estructuras metálicas existentes.	TON..	**1.185,70**
23	C-03-05-001-00	Demolición de Pavimentos, Aceras, Brocales y Cunetas de Concreto con Equipo Liviano (Compresor), bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**599,34**
24	C-03-05-001-01	Demolición de Pavimentos, Aceras, Brocales y Cunetas de Concreto con Equipo Pesado, bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**214,60**
25	C-03-05-002-01	Demolición de Pavimentos de Asfalto con Equipo Liviano (compresor), bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**312,01**
26	C-03-05-002-02	Demolición de Pavimentos de Asfalto con Equipo Pesado, bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**95,83**
27	C-03-05-004-00	Remoción de Bases y Bub-bases de Pavimento, bote y transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**15,58**
28	C-03-05-113-11	Escarificación y Carga de Carpeta Asfáltica , mediante el uso de Perfiladora de Asfalto, en Sector Contínuo, Zona no Urbana, a profundidades de 1 cm hasta 5 cm.	CM./M2.	**2,55**
29	C-03-05-113-21	Escarificación y Carga de Carpeta Asfáltica , mediante el uso de Perfiladora de Asfalto, en Sector Contínuo, Zona Urbana, a profundidad comprendida entre 0 y 5 cm.	CM./M2.	**4,83**
30	C-03-05-120-11	Escarificación y Carga de Carpeta Asfáltica , mediante el uso de Perfiladora de Asfalto, en Sector Discontínuo (baches), Zona no Urbana, a profundidad comprendida entre 0 y 5 cm.	CM./M2.	**4,16**
31	C-03-05-121-21	Escarificación y Carga de Carpeta Asfáltica , mediante el uso de Perfiladora de Asfalto, en Sector Discontínuo (Baches), en superficies de hasta 100 M2.,Zona Urbana, a profundidad comprendida entre 0 y 5 cm.	CM./M2.	**7,93**
32	C-03-05-122-21	Escarificación y Carga de Carpeta Asfáltica , mediante el uso de Perfiladora de Asfalto, en Sector Discontínuo (Baches), en superficies de 100 a 500 M2.,Zona Urbana, a profundidad comprendida entre 0 y 5 cm.	CM./M2.	**6,17**
33	C-03-06-001-00	Remoción de tuberías metálicas existentes, incluyendo las operaciones necesarias para desarmar y extraer de su sitio los diferentes elementos metálicos, bote y transporte hasta 200 m.	M2.	**141,18**
34	C-03-06-002-00	Remoción de alcantarillas metálicas existentes, incluyendo las operaciones necesarias para desarmar y extraer de su sitio los diferentes elementos metálicos, bote y transporte hasta 200 m.	M2.	**141,18**
35	C-03-07-001-01	Remoción a mano de cercas de alambre de púas y bote total.	ML.	**23,49**
36	C-03-07-001-02	Remoción a máquina de cercas de alambre de púas y bote total.	ML.	**8,11**
37	C-03-07-002-01	Remoción a mano de cercas de malla ciclón, sin recuperación de materiales, y bote total.	ML.	**58,69**
38	C-03-07-002-02	Remoción a máquina de cercas de malla ciclón, sin recuperación de materiales y bote total.	ML.	**14,16**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
39	C-03-07-003-00	Remoción de cercas de malla ciclón, con recuperación de materiales.	ML.	**117,38**
40	C-03-80-001-01	Excavación a mano para estructuras para la preparación del sitio, hasta 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**402,59**
41	C-03-80-001-02	Excavación para estructuras para la preparación del sitio, hasta 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablemente el empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**719,96**
42	C-03-80-001-03	Excavación para estructuras para la preparación del sitio, de cualquier profundidad, con empleo de equipo retroexcavador, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**58,42**
43	C-03-80-001-04	Excavación para estructuras para la preparación del sitio, de cualquier profundidad, con empleo de equipo pesado, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**29,07**
44	C-03-80-001-05	Excavacion a máquina para estructuras, para la preparación del sitio, de cualquier profundidad, con empleo de explosivos, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**57,16**
45	C-03-80-001-06	Excavación a mano para estructuras para la preparación del sitio, a mas de 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**536,78**
46	C-03-80-001-07	Excavación para estructuras, para la preparación del sitio, a mas de 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablemente el empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**956,86**
47	C-03-80-002-01	Entibado con madera, de las paredes de la excavación para estructuras, para la preparación del sitio, medido según el área de entibado efectivamente construída, incluyendo suministro, transporte, colocación y desarmado de los elementos.	M2.	**221,35**
48	C-03-80-002-02	Entibado metálico de las paredes de la excavación para estructuras, para la preparación del sitio, medido según el área de entibado efectivamente construída, incluyendo suministro, transporte, colocación y desarmado de los elementos.	M2.	**82,54**
49	C-03-80-003-00	Achicamiento de las excavaciones para estructuras, para l preparación del sitio, incluyendo suministro , transporte y operación del equipo de bombeo, medido según m3. de agua efectivamente achicada, hasta H = 6 mts.	M3..	**1,63**
50	C-03-80-003-01	Achicamiento hasta 6 mts. de profundidad, de las excavaciones para estructuras, para la preparación del sitio, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H:P.*HORA.	**8,86**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
51	C-03-80-003-02	Achicamiento a más de 6 mts. de profundidad, de las excavaciones para estructuras, para la preparación del sitio, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H:P.*HORA.	**8,86**
52	C-03-81-001-00	Compactación de rellenos con apisonadores de percusión , correspondiente a la preparación del sitio.	M3.	**131,05**
53	C-03-82-001-01	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 km.	M3*KM.	**34,42**
54	C-03-82-001-02	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**20,65**
55	C-03-82-001-03	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**14,16**
56	C-03-82-001-04	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**10,11**
57	C-03-82-001-05	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**9,18**
58	C-03-82-001-06	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**7,51**
59	C-03-82-001-07	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**5,90**
60	C-03-82-001-08	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**5,51**
61	C-03-82-001-09	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**3,96**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
62	C-03-82-001-10	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**3,54**
63	C-03-82-001-11	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,48**
64	C-03-82-002-01	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias de hasta 1 Km.	TON*KM.	**33,44**
65	C-03-82-002-02	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON*KM.	**20,07**
66	C-03-82-002-03	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON*KM.	**14,45**
67	C-03-82-002-04	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON*KM.	**10,32**
68	C-03-82-002-05	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON*KM.	**8,03**
69	C-03-82-002-06	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON*KM.	**6,57**
70	C-03-82-002-07	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON*KM.	**5,16**
71	C-03-82-002-08	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON*KM.	**5,02**
72	C-03-82-002-09	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	TON*KM.	**3,61**
73	C-03-82-002-10	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	TON*KM.	**2,58**
74	C-03-82-002-11	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias mayores de 20 Km.	TON*KM.	**2,41**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
75	C-03-82-011-01	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**45,89**
76	C-03-82-011-02	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km..	M3*KM.	**33,04**
77	C-03-82-011-03	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km..	M3*KM.	**19,82**
78	C-03-82-011-04	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km..	M3*KM.	**14,16**
79	C-03-82-011-05	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km..	M3*KM.	**13,77**
80	C-03-82-011-06	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km..	M3*KM.	**11,26**
81	C-03-82-011-07	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km..	M3*KM.	**8,85**
82	C-03-82-011-08	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km..	M3*KM.	**6,88**
83	C-03-82-011-09	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km..	M3*KM.	**6,61**
84	C-03-82-011-10	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km..	M3*KM.	**4,72**
85	C-03-82-011-11	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**3,30**
86	C-03-82-012-01	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias de hasta 1 Km.	TON*KM.	**45,71**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
87	C-03-82-012-02	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON*KM.	**28,46**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
88	C-03-82-012-03	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON*KM.	**18,52**
89	C-03-82-012-04	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON*KM.	**13,54**
90	C-03-82-012-05	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON*KM.	**11,18**
91	C-03-82-012-06	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON*KM.	**9,20**
92	C-03-82-012-07	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON*KM.	**7,75**
93	C-03-82-012-08	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON*KM.	**6,21**
94	C-03-82-012-09	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	TON*KM.	**5,05**
95	C-03-82-012-10	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	TON*KM.	**3,94**
96	C-03-82-012-11	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias mayores de 20 Km.	TON*KM.	**3,10**
97	C-03-82-021-01	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**41,30**
98	C-03-82-021-02	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**28,32**
99	C-03-82-021-03	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**16,99**
100	C-03-82-021-04	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
101	C-03-82-021-05	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**11,01**
102	C-03-82-021-06	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**9,01**
103	C-03-82-021-07	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,50**
104	C-03-82-021-08	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,61**
105	C-03-82-021-09	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**5,95**
106	C-03-82-021-10	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,25**
107	C-03-82-021-11	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de cualquier tipo de material proveniente de la preparación del sitio (demoliciones), medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,97**
108	C-03-82-022-01	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias de hasta 1 Km.	TON*KM.	**40,13**
109	C-03-82-022-02	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON*KM.	**24,08**
110	C-03-82-022-03	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON*KM.	**17,34**
111	C-03-82-022-04	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON*KM.	**12,38**
112	C-03-82-022-05	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON*KM.	**9,63**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
113	C-03-82-022-06	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON*KM.	**7,88**
114	C-03-82-022-07	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON*KM.	**6,19**
115	C-03-82-022-08	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON*KM.	**6,02**
116	C-03-82-022-09	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	TON*KM.	**4,33**
117	C-03-82-022-10	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	TON*KM.	**3,10**
118	C-03-82-022-11	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de estructuras metálicas removidas provenientes de la preparación del sitio, a distancias mayores de 20 Km.	TON*KM.	**2,89**
119	C-05-02-015-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,15 mts. de diámetro (6 pulgadas), Clase 2.	ML.	**104,91**
120	C-05-02-020-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,20 mts. de diámetro (8 pulgadas), Clase 2.	ML.	**142,27**
121	C-05-02-025-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,25 mts. de diámetro (10 pulgadas), Clase 2.	ML.	**182,47**
122	C-05-02-030-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,30 mts. de diámetro (12 pulgadas), Clase 2.	ML.	**236,51**
123	C-05-02-030-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,30 mts. de diámetro (12 pulgadas), Clase 3.	ML.	**271,90**
124	C-05-02-038-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,38 mts. de diámetro (15 pulgadas), Clase 2.	ML.	**225,09**
125	C-05-02-038-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,38 mts. de diámetro (15 pulgadas), Clase 3.	ML.	**264,94**
126	C-05-02-045-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,45 mts. de diámetro (18 pulgadas), Clase 2.	ML.	**278,74**
127	C-05-02-045-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,45 mts. de diámetro (18 pulgadas), Clase 3.	ML.	**320,35**
128	C-05-02-050-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 2.	ML.	**369,27**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
129	C-05-02-050-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 3.	ML.	**416,50**
130	C-05-02-050-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 4.	ML.	**488,55**
131	C-05-02-050-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 7.	ML.	**998,17**
132	C-05-02-060-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 2.	ML.	**755,03**
133	C-05-02-060-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 3.	ML.	**787,18**
134	C-05-02-060-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 4.	ML.	**850,62**
135	C-05-02-060-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 5.	ML.	**874,59**
136	C-05-02-060-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 6.	ML.	**941,67**
137	C-05-02-060-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.097,45**
138	C-05-02-070-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,70 mts. de diámetro (27 pulgadas), Clase 4.	ML.	**916,43**
139	C-05-02-070-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,70 mts. de diámetro (27 pulgadas), Clase 5.	ML.	**945,46**
140	C-05-02-070-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,70 mts. de diámetro (27 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.028,60**
141	C-05-02-070-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,70 mts. de diámetro (27 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.179,82**
142	C-05-02-075-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.054,40**
143	C-05-02-075-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.087,43**
144	C-05-02-075-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.186,29**
145	C-05-02-075-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.363,59**
146	C-05-02-080-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,80 mts. de diámetro (33 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.147,01**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
147	C-05-02-080-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,80 mts. de diámetro (33 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.197,07**
148	C-05-02-080-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,80 mts. de diámetro (33 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.316,81**
149	C-05-02-080-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,80 mts. de diámetro (33 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.519,43**
150	C-05-02-090-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.413,61**
151	C-05-02-090-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.480,03**
152	C-05-02-090-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.591,70**
153	C-05-02-090-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.839,13**
154	C-05-02-105-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.780,27**
155	C-05-02-105-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.860,53**
156	C-05-02-105-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 6.	ML.	**2.031,40**
157	C-05-02-105-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 7.	ML.	**2.367,18**
158	C-05-02-120-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 4.	ML.	**2.094,91**
159	C-05-02-120-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 5.	ML.	**2.205,75**
160	C-05-02-120-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 6.	ML.	**2.412,75**
161	C-05-02-120-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 7.	ML.	**2.855,54**
162	C-05-02-135-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 4.	ML.	**2.671,83**
163	C-05-02-135-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 5.	ML.	**2.843,57**
164	C-05-02-135-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 6.	ML.	**3.113,22**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
165	C-05-02-135-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 7.	ML.	**3.410,18**
166	C-05-02-150-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 4.	ML.	**3.016,97**
167	C-05-02-150-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 5.	ML.	**3.201,20**
168	C-05-02-150-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 6.	ML.	**3.518,49**
169	C-05-02-150-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 7.	ML.	**3.912,69**
170	C-05-02-165-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 4.	ML.	**3.473,87**
171	C-05-02-165-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 5.	ML.	**3.692,37**
172	C-05-02-165-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 6.	ML.	**4.074,81**
173	C-05-02-165-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 7.	ML.	**4.565,97**
174	C-05-02-180-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 4.	ML.	**3.798,57**
175	C-05-02-180-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 5.	ML.	**4.060,64**
176	C-05-02-180-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 6.	ML.	**4.379,84**
177	C-05-02-180-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 7.	ML.	**4.826,25**
178	C-05-02-210-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Clase 4.	ML.	**5.034,86**
179	C-05-02-210-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Clase 5.	ML.	**5.393,50**
180	C-05-02-210-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Clase 6.	ML.	**5.977,41**
181	C-05-02-240-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,40 mts. de diámetro (96 pulgadas), Clase 4.	ML.	**6.502,25**
182	C-05-02-240-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,40 mts. de diámetro (96 pulgadas), Clase 5.	ML.	**6.898,66**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
183	C-05-02-270-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,70 mts. de diámetro (106 pulgadas), Clase 4.	ML.	**7.639,87**
184	C-05-02-270-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de mortero), de 2,70 mts. de diámetro (106 pulgadas), Clase 5.	ML.	**8.096,50**
185	C-05-03-015-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,15 mts. de diámetro (6 pulgadas), Clase 2.	ML.	**120,83**
186	C-05-03-020-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,20 mts. de diámetro (8 pulgadas), Clase 2.	ML.	**166,00**
187	C-05-03-025-02	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,25 mts. de diámetro (10 pulgadas), Clase 2.	ML.	**212,70**
188	C-05-03-030-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,30 mts. de diámetro (12 pulgadas), Clase 3.	ML.	**274,40**
189	C-05-03-038-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,38 mts. de diámetro (15 pulgadas), Clase 3.	ML.	**261,29**
190	C-05-03-045-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,45 mts. de diámetro (18 pulgadas), Clase 3.	ML.	**326,75**
191	C-05-03-050-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 3.	ML.	**431,84**
192	C-05-03-050-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 4.	ML.	**499,65**
193	C-05-03-050-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,50 mts. de diámetro (21 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.017,76**
194	C-05-03-060-03	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 3.	ML.	**790,89**
195	C-05-03-060-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 4.	ML.	**864,90**
196	C-05-03-060-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 5.	ML.	**892,41**
197	C-05-03-060-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 6.	ML.	**967,22**
198	C-05-03-060-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.104,55**
199	C-05-03-070-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,70 mts. de diámetro (28 pulgadas), Clase 4.	ML.	**934,72**
200	C-05-03-070-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,70 mts. de diámetro (28 pulgadas), Clase 5.	ML.	**965,37**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
201	C-05-03-070-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,70 mts. de diámetro (28 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.050,27**
202	C-05-03-070-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,70 mts. de diámetro (28 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.206,63**
203	C-05-03-075-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.066,88**
204	C-05-03-075-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.105,44**
205	C-05-03-075-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.208,29**
206	C-05-03-075-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,75 mts. de diámetro (30 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.402,57**
207	C-05-03-080-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,80 mts. de diámetro (32 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.161,75**
208	C-05-03-080-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,80 mts. de diámetro (32 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.218,00**
209	C-05-03-080-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,80 mts. de diámetro (32 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.332,47**
210	C-05-03-080-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,80 mts. de diámetro (32 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.559,64**
211	C-05-03-090-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.425,88**
212	C-05-03-090-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.488,44**
213	C-05-03-090-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 6.	ML.	**1.614,94**
214	C-05-03-090-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Clase 7.	ML.	**1.891,67**
215	C-05-03-105-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 4.	ML.	**1.787,90**
216	C-05-03-105-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 5.	ML.	**1.881,83**
217	C-05-03-105-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 6.	ML.	**2.061,44**
218	C-05-03-105-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,05 mts. de diámetro (42 pulgadas), Clase 7.	ML.	**2.407,28**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
219	C-05-03-120-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 4.	ML.	**2.097,46**
220	C-05-03-120-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 5.	ML.	**2.197,02**
221	C-05-03-120-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 6.	ML.	**2.431,95**
222	C-05-03-120-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Clase 7.	ML.	**2.890,71**
223	C-05-03-135-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 4.	ML.	**2.668,63**
224	C-05-03-135-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 5.	ML.	**2.844,66**
225	C-05-03-135-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 6.	ML.	**3.122,39**
226	C-05-03-135-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,35 mts. de diámetro (54 pulgadas), Clase 7.	ML.	**3.514,36**
227	C-05-03-150-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 4.	ML.	**3.056,88**
228	C-05-03-150-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 5.	ML.	**3.246,17**
229	C-05-03-150-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 6.	ML.	**3.569,60**
230	C-05-03-150-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Clase 7.	ML.	**4.045,69**
231	C-05-03-165-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 4.	ML.	**3.471,45**
232	C-05-03-165-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 5.	ML.	**3.704,28**
233	C-05-03-165-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 6.	ML.	**4.098,27**
234	C-05-03-165-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,65 mts. de diámetro (66 pulgadas), Clase 7.	ML.	**4.508,37**
235	C-05-03-180-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 4.	ML.	**3.887,11**
236	C-05-03-180-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 5.	ML.	**4.151,61**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
237	C-05-03-180-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 6.	ML.	**4.596,17**
238	C-05-03-180-07	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Clase 7.	ML.	**5.202,63**
239	C-05-03-210-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Clase 4.	ML.	**4.965,05**
240	C-05-03-210-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Clase 5.	ML.	**5.259,64**
241	C-05-03-210-06	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Clase 6.	ML.	**5.850,36**
242	C-05-03-240-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,40 mts. de diámetro (96 pulgadas), Clase 4.	ML.	**6.274,33**
243	C-05-03-240-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,40 mts. de diámetro (96 pulgadas), Clase 5.	ML.	**6.676,73**
244	C-05-03-270-04	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,70 mts. de diámetro (108 pulgadas), Clase 4.	ML.	**7.275,43**
245	C-05-03-270-05	Suministro y colocación de alcantarillas tubulares de concreto (con junta de goma), de 2,70 mts. de diámetro (108 pulgadas), Clase 5.	ML.	**7.745,88**
246	C-05-04-115-00	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para Alcantarillas de Cajón o de Placa. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Exccluye el refuerzo metálico	M3.	**3.184,44**
247	C-05-04-118-00	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para Alcantarillas de Cajón o de Placa. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Exccluye el refuerzo metálico	M3.	**3.215,75**
248	C-05-04-121-00	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para Alcantarillas de Cajón o de Placa. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Exccluye el refuerzo metálico	M3.	**3.247,07**
249	C-05-04-125-00	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para Alcantarillas de Cajón o de Placa. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Exccluye el refuerzo metálico	M3.	**3.278,38**
250	C-05-07-005-00	Relleno con material de Filtro para sub-drenajes. Incluye transporte del agregado hasta 50 Km.	M3.	**616,95**
251	C-05-07-115-00	Construcción de sub-drenajes con tubos metálicos perforados, de diámetro = 15 cm.	ML.	**77,46**
252	C-05-07-120-00	Construcción de sub-drenajes con tubos metálicos perforados, de diámetro = 20 cm.	ML.	**96,88**
253	C-05-07-215-00	Construcción de sub-drenajes con tubos de concreto perforado, de diámetro = 15 cm.	ML.	**84,84**
254	C-05-07-220-00	Construcción de sub-drenajes con tubos de concreto perforado, de diámetro = 20 cm.	ML.	**104,20**
255	C-05-09-001-01	Excavación para la construcción de Canales o Zanjas de Drenaje con empleo de equipo Retroexcavador, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**59,83**
256	C-05-09-001-02	Excavación para la construcción de Canales o Zanjas de Drenaje con empleo de Tractores y equipo Cargador, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**27,52**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
257	C-05-09-001-03	Excavación para la construcción de Canales o Zanjas de Drenaje con empleo de Mototraíllas y Tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**26,44**
258	C-05-09-001-04	Construcción de cunetas de drenaje, en tierra, con empleo de Motoniveladora.	M3.	**18,14**
259	C-05-09-001-05	Excavación para la construcción de Canales o Zanjas de drenaje, con empleo de Tractores con Escarificador, Mototraíllas y Tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**26,57**
260	C-05-09-001-06	Excavación para la construcción de canales o zanjas de drenaje, con empleo de Tractor con Escarificador, Tractor y equipo Cargador, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**33,19**
261	C-05-09-002-01	Suministro de piedra bruta en cantera, para la protección de canales.	M3.	**247,50**
262	C-05-09-002-02	Suministro en obra de piedra bruta procedente de cantera, para la protección de canales.	M3.	**336,71**
263	C-05-09-003-01	Colocación a mano de piedra bruta, para la protección de canales, sin incluir el suministro de la piedra.	M3.	**159,12**
264	C-05-09-003-02	Colocación a máquina de piedra bruta, para la protección de canales, sin incluir el suministro de la piedra	M3.	**49,16**
265	C-05-09-004-01	Colocación a mano de piedra bruta procedente de cantera, para la protección de canales. Incluye el suministro de la piedra y su transporte hasta 50 Km.	M3.	**514,16**
266	C-05-09-004-02	Colocación a máquina de piedra bruta procedente de cantera, para la protección de canales. Incluye el suministro de la piedra y su transporte hasta 50 Km.	M3.	**404,20**
267	C-05-10-001-01	Rectificación de canales o zanjas de drenaje de tierra, en seco, con empleo de equipo Retroexcavador, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**30,85**
268	C-05-10-001-02	Rectificación de canales o zanjas de drenaje de tierra, con presencia de agua, con empleo de equipo Retroexcavador carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**33,67**
269	C-05-10-001-03	Rectificación de canales o zanjas de drenaje revestidos en concreto, en seco, con empleo de equipo Retroexcavador carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**37,24**
270	C-05-10-001-04	Rectificación de canales o zanjas de drenaje revestidos en concreto, con presencia de agua, con empleo de equipo Retroexcavador, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**39,41**
271	C-05-10-002-01	Suministro y colocación de Roca proveniente de cantera, para la construcción de Rompeolas, colocada con Cargador de orugas, de peso máximo de hasta 1 tonelada por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con peso promedio de....., y to	TON.	**205,60**
272	C-05-10-002-02	Suministro y colocación de Roca proveniente de cantera, para la construcción de Rompeolas, colocada con Grúa, desde pesos mayores de 1 tonelada y menores o iguales a 3 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos promedi	TON.	**214,94**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
273	C-05-10-002-03	Suministro y colocación de Roca proveniente de cantera, para la construcción de Rompeolas, colocada con Grúa, desde pesos mayores de 3 toneladas y menores o iguales a 5 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos promed	TON.	**205,20**
274	C-05-10-002-04	Suministro y colocación de Roca proveniente de cantera, para la construcción de Rompeolas, colocada con Grúa, desde pesos mayores de 5 toneladas y menores o iguales a 7 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos promed	TON.	**212,68**
275	C-05-10-002-05	Suministro y colocación de Roca proveniente de cantera, para la construcción de Rompeolas, colocada con Grúa, desde pesos mayores de 7 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos promedio de....., y tolerancia de r	TON.	**210,15**
276	C-05-10-002-06	Suministro y colocación de material de desecho de cantera, con ...% de rocas de peso comprendido entre 20 Kg. Y 200 Kg., y el otro % del material contiene menos de un ...% en tierra.	TON.	**179,36**
277	C-05-10-002-07	Suministro y colocación de roca proveniente de cantera, para la protección de riberas (enrocado), colocada con cargador de orugas, de peso máximo de hasta 1 tonelada por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con peso promedio de.....	TON.	**204,25**
278	C-05-10-002-08	Suministro y colocación de roca proveniente de cantera, para la protección de riberas (enrocado), colocada con grúa, desde pesos mayores de 1 tonelada y menores o iguales a 3 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos	TON.	**212,13**
279	C-05-10-002-09	Suministro y colocación de roca proveniente de cantera, para la protección de riberas (enrocado), colocada con grúa, desde pesos mayores de 3 toneladas y menores o iguales a 5 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos	TON.	**201,68**
280	C-05-10-002-10	Suministro y colocación de roca proveniente de cantera, para la protección de riberas (enrocado), colocada con grúa, desde pesos mayores de 5 toneladas y menores o iguales a 7 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos	TON.	**208,48**
281	C-05-10-002-11	Suministro y colocación de roca proveniente de cantera, para la protección de riberas (enrocado), colocada con grúa, desde pesos mayores de 7 toneladas por roca, medido mediante báscula ubicada en obra, de rocas con pesos promedio de....., y toleranc	TON.	**205,03**
282	C-05-10-003-01	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias de hasta 1 Km.	TON* KM.	**35,93**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
283	C-05-10-003-02	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 1 km. y 2 Km.	TON* KM.	**21,56**
284	C-05-10-003-03	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 2 km. y 3 Km.	TON* KM.	**12,93**
285	C-05-10-003-04	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 3 km. y 4 Km.	TON* KM.	**10,78**
286	C-05-10-003-05	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 4 km. y 5 Km.	TON* KM.	**8,38**
287	C-05-10-003-06	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 5 km. y 6 Km.	TON* KM.	**6,86**
288	C-05-10-003-07	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 6 km. y 8 Km.	TON* KM.	**5,39**
289	C-05-10-003-08	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 8 km. y 10 Km.	TON* KM.	**5,03**
290	C-05-10-003-09	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 10 km. y 15 Km.	TON* KM.	**3,62**
291	C-05-10-003-10	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 15 km. y 20 Km.	TON* KM.	**3,23**
292	C-05-10-003-11	Transporte no montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias mayores de 20 Km.	TON* KM.	**2,26**
293	C-05-10-023-01	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias de hasta 1 Km.	TON* KM.	**43,12**
294	C-05-10-023-02	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON* KM.	**25,87**
295	C-05-10-023-03	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON* KM.	**15,52**
296	C-05-10-023-04	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON* KM.	**12,93**
297	C-05-10-023-05	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON* KM.	**10,06**
298	C-05-10-023-06	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON* KM.	**8,23**
299	C-05-10-023-07	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON* KM.	**6,47**
300	C-05-10-023-08	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON* KM.	**6,04**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
301	C-05-10-023-09	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	TON* KM.	**4,35**
302	C-05-10-023-10	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	TON* KM.	**3,88**
303	C-05-10-023-11	Transporte montañoso en camiones, de roca, desde la cantera, para la construcción de rompeolas, a distancias mayores de 20 Km.	TON* KM.	**2,72**
304	C-05-11-060-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**2.674,83**
305	C-05-11-060-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**2.325,72**
306	C-05-11-060-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**1.737,66**
307	C-05-11-060-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,60 mts. de diámetro (24 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**1.397,94**
308	C-05-11-070-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,70 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**3.108,19**
309	C-05-11-070-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,70 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**2.715,57**
310	C-05-11-070-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,70 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**2.019,09**
311	C-05-11-070-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,70 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**1.613,16**
312	C-05-11-080-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,80 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**3.502,69**
313	C-05-11-080-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,80 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**3.037,22**
314	C-05-11-080-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,80 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**2.262,26**
315	C-05-11-080-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,80 mts. de diámetro (30 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**1.781,45**
316	C-05-11-090-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**4.056,54**
317	C-05-11-090-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**3.457,68**
318	C-05-11-090-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**2.551,33**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
319	C-05-11-090-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 0,90 mts. de diámetro (36 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**1.998,71**
320	C-05-11-100-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,00 mts. de diámetro (39 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**4.188,76**
321	C-05-11-100-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,00 mts. de diámetro (39 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**3.689,09**
322	C-05-11-100-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,00 mts. de diámetro (39 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**2.799,37**
323	C-05-11-100-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,00 mts. de diámetro (39 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**2.217,66**
324	C-05-11-110-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,10 mts. de diámetro (42 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**4.611,59**
325	C-05-11-110-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,10 mts. de diámetro (42 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**4.068,83**
326	C-05-11-110-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,10 mts. de diámetro (42 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**3.139,58**
327	C-05-11-110-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,10 mts. de diámetro (42 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**2.518,68**
328	C-05-11-120-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**4.992,54**
329	C-05-11-120-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**4.338,31**
330	C-05-11-120-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**3.276,25**
331	C-05-11-120-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,20 mts. de diámetro (48 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**2.721,75**
332	C-05-11-130-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,30 mts. de diámetro (51 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**5.501,98**
333	C-05-11-130-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,30 mts. de diámetro (51 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**4.821,41**
334	C-05-11-130-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,30 mts. de diámetro (51 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**3.613,67**
335	C-05-11-130-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,30 mts. de diámetro (51 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**3.016,63**
336	C-05-11-140-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,40 mts. de diámetro (54 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**5.829,94**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
337	C-05-11-140-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,40 mts. de diámetro (54 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**5.122,06**
338	C-05-11-140-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,40 mts. de diámetro (54 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**3.827,34**
339	C-05-11-140-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,40 mts. de diámetro (54 pulgadas), Calibre 14.	ML.	**3.285,65**
340	C-05-11-150-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**6.345,43**
341	C-05-11-150-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**5.529,29**
342	C-05-11-150-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,50 mts. de diámetro (60 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**4.064,98**
343	C-05-11-160-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,60 mts. de diámetro (66 pulgadas), Calibre 08.	ML.	**6.673,44**
344	C-05-11-160-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,60 mts. de diámetro (66 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**5.829,94**
345	C-05-11-160-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,60 mts. de diámetro (66 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**4.283,64**
346	C-05-11-170-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,70 mts. de diámetro (66 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**7.001,40**
347	C-05-11-170-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,70 mts. de diámetro (66 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**6.103,27**
348	C-05-11-170-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,70 mts. de diámetro (66 pulgadas), Calibre 12.	ML.	**4.521,81**
349	C-05-11-180-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**7.610,66**
350	C-05-11-180-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,80 mts. de diámetro (72 pulgadas), Calibre 10.	ML.	**6.489,16**
351	C-05-11-190-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,90 mts. de diámetro (75 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**8.272,62**
352	C-05-11-190-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 1,90 mts. de diámetro (75 pulgadas), Calibre10.	ML.	**7.035,18**
353	C-05-11-200-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 2,00 mts. de diámetro (78 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**8.419,34**
354	C-05-11-210-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas tubulares, galvanizadas, de 2,10 mts. de diámetro (84 pulgadas), Calibre 8.	ML.	**8.928,59**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
355	C-05-12-001-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 1- N, calibre 14, luz = 0,46 m., flecha = 0,33 m., sección = 0,13 m2., espesor = 2,00 m.m.	ML.	**1.105,95**
356	C-05-12-002-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 2- N, calibre 14, luz = 0,61 m., flecha = 0,41 m., sección = 0,21 m2., espesor = 2,00 m.m.	ML.	**1.395,78**
357	C-05-12-003-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 3- N, calibre 14, luz = 0,76 m., flecha = 0,49 m., sección = 0,32 m2., espesor = 2,00 m.m.	ML.	**1.699,53**
358	C-05-12-004-14	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 4- N, calibre 14, luz = 0,91 m., flecha = 0,57 m., sección = 0,44 m2., espesor = 2,00 m.m.	ML.	**1.994,32**
359	C-05-12-005-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 5- N, calibre 12, luz = 1,07 m., flecha = 0,66 m., sección = 0,59 m2., espesor = 2,60 m.m.	ML.	**2.873,11**
360	C-05-12-006-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 6- N, calibre 12, luz = 1,22 m., flecha = 0,75 m., sección = 0,74 m2., espesor = 2,60 m.m.	ML.	**3.309,11**
361	C-05-12-007-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 7- N, calibre 12, luz = 1,37 m., flecha = 0,48 m., sección = 0,93 m2., espesor = 2,60 m.m.	ML.	**3.248,40**
362	C-05-12-008-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 8-N, calibre 10, luz = 1,52 m., flecha = 0,93 m., sección = 1,14 m2., espesor = 3,20 m.m.	ML.	**4.697,43**
363	C-05-12-008-12	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 8-N, calibre 12, luz = 1,52 m., flecha = 0,93 m., sección = 1,14 m2., espesor = 2,60 m.m.	ML.	**3.491,20**
364	C-05-12-009-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 9-N, calibre 10, luz = 1,68 m., flecha = 1,02 m., sección = 1,37 m2., espesor = 3,20 m.m.	ML.	**5.112,48**
365	C-05-12-010-08	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 10-N, calibre 8, luz = 1,68 m., flecha = 1,83 m., sección = 1,83 m2., espesor = 4,00 m.m.	ML.	**6.425,22**
366	C-05-12-010-10	Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas abovedadas, galvanizadas, tipo 10-N, calibre 10, luz = 1,83 m., flecha = 1,12 m., sección = 1,61 m2., espesor = 3,20 m.m.	ML.	**5.561,79**
367	C-05-80-001-01	Excavación a mano para estructuras correspondiente a obras de drenaje, hasta 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**402,59**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
368	C-05-80-001-02	Excavación para estructuras correspondientes a obras de drenaje, hasta 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**719,96**
369	C-05-80-001-03	Excavación para estructuras correspondientes a obras de drenaje, de cualquier profundidad, con empleo de equipo retroexcavador, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**58,42**
370	C-05-80-001-04	Excavación para estructuras correspondientes a obras de drenaje, de cualquier profundidad, con empleo de equipo pesado, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**29,09**
371	C-05-80-001-05	Excavacion para estructuras correspondientes a obras de drenaje, de cualquier profundidad, con empleo de explosivos, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**56,93**
372	C-05-80-001-06	Excavación a mano para estructuras correspondiente a obras de drenaje, a mas de 3 m. de profundidad, apilamientoy/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**536,78**
373	C-05-80-001-07	Excavación para estructuras correspondientes a obras de drenaje, a mas de 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**956,86**
374	C-05-80-002-01	Entibado de Madera en las paredes de la excavación para estructuras, correspondientes a obras de drenaje, medido según el área de entibado efectivamente construida, incluyendo: suministro, transporte, colocación de todos los elementos.	M2.	**239,67**
375	C-05-80-002-02	Entibado Metalico en las paredes de la excavación para estructuras, correspondientes a obras de drenaje, medido según el área de entibado efectivamente construida, incluyendo: suministro, transporte, colocación de todos los elementos.	M2.	**121,82**
376	C-05-80-003-00	Achicamiento de las excavaciones para estructuras correspondientes a obras de drenaje, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo, medido según M3. de agua efectivamente achicada.	M3.	**1,63**
377	C-05-80-003-01	Achicamiento hasta 6 M. de profundidad de las excavaciones para estructuras correspondientes a obras de drenaje, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H.P. * HORA	**8,86**
378	C-05-80-003-02	Achicamiento a más de 6 M. de profundidad de las excavaciones para estructuras correspondientes a obras de drenaje, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H.P. * HORA	**8,86**
379	C-05-81-001-00	Compactación de rellenos con apisonadores de percusión , correspondiente a a obras de drenaje.	M3.	**131,05**
380	C-05-82-001-01	Transporte de Alcantarillas tubulares de concreto, a distancias de hasta 200 Km.	TON* KM.	**1,11**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
381	C-05-82-001-02	Transporte de Alcantarillas tubulares de concreto, a distancias mayores de 200 Km.	TON* KM.	**0,83**
382	C-05-82-002-01	Transporte de Alcantarillas de Concreto de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función de la tubería transportada de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON:	**222,27**
383	C-05-82-008-01	Transporte de cemento Portland para la preparación de concreto en obras de drenaje, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON* KM.	**0,78**
384	C-05-82-008-02	Transporte de cemento Portland para la preparación de concreto en obras de drenaje, a distancias mayores de 200 Km.	TON* KM.	**0,56**
385	C-05-82-008-03	Transporte de agregados para la preparación de concreto y/o material de filtro en obras de drenaje, a distancias mayores de 50 Km.	M3.* KM.	**1,77**
386	C-05-82-008-04	Transporte de cemento de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del cemento transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON.	**232,92**
387	C-05-83-015-02	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para Cabezales de Alcantarillas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.818,04**
388	C-05-83-015-03	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de Estribos en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.948,49**
389	C-05-83-015-04	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de Sumideros. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.511,55**
390	C-05-83-015-05	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de tanquillas de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.642,00**
391	C-05-83-015-06	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de bocas de visita vaciadas en sitio. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.511,55**
392	C-05-83-015-07	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de bateas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.228,42**
393	C-05-83-015-08	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de Cunetas de Coronamiento. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.991,37**
394	C-05-83-015-09	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para la construcción de bajantes y torrenteras. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.991,37**
395	C-05-83-015-10	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección trapezoidal. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.335,87**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
396	C-05-83-015-11	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección rectangular. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.926,62**
397	C-05-83-018-02	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para Cabezales de Alcantarillas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.849,35**
398	C-05-83-018-03	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de Estribos en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.979,80**
399	C-05-83-018-04	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de Sumideros. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.542,87**
400	C-05-83-018-05	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de tanquillas de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.673,31**
401	C-05-83-018-06	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de bocas de visita vaciadas en sitio. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.542,87**
402	C-05-83-018-07	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de bateas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.259,74**
403	C-05-83-018-08	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de Cunetas de Coronamiento. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**4.022,68**
404	C-05-83-018-09	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para la construcción de bajantes y torrenteras. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**4.022,68**
405	C-05-83-018-10	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección trapezoidal. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.367,19**
406	C-05-83-018-11	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección rectangular. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.957,93**
407	C-05-83-021-02	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para Cabezales de Alcantarillas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.880,67**
408	C-05-83-021-03	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de Estribos en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.011,12**
409	C-05-83-021-04	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de Sumideros. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.574,18**
410	C-05-83-021-05	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de tanquillas de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.704,63**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
411	C-05-83-021-06	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de bocas de visita vaciadas en sitio. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.574,18**
412	C-05-83-021-07	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de bateas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.291,05**
413	C-05-83-021-08	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de Cunetas de Coronamiento. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**4.054,00**
414	C-05-83-021-09	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para la construcción de bajantes y torrenteras. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Exccluye el refuerzo metálico	M3.	**4.054,00**
415	C-05-83-021-10	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección trapezoidal. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.398,51**
416	C-05-83-021-11	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección rectangular. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.989,25**
417	C-05-83-025-02	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para Cabezales de Alcantarillas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.911,99**
418	C-05-83-025-03	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de Estribos en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.042,43**
419	C-05-83-025-04	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de Sumideros. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.605,50**
420	C-05-83-025-05	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de tanquillas de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.735,94**
421	C-05-83-025-06	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de bocas de visita vaciadas en sitio. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.605,50**
422	C-05-83-025-07	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de bateas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.322,37**
423	C-05-83-025-08	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de Cunetas de Coronamiento. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**4.085,31**
424	C-05-83-025-09	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para la construcción de bajantes y torrenteras. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Exccluye el refuerzo metálico	M3.	**4.085,31**
425	C-05-83-025-10	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección trapezoidal. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.429,82**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
426	C-05-83-025-11	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. para revestimiento de Canales de sección rectangular. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.020,56**
427	C-05-83-206-01	Concreto de Fc 28 = 60 Kg./cm2. para Sello y Relleno de Fundaciones en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km.	M3.	**1.312,40**
428	C-05-83-210-01	Concreto de Fc 28 = 100 Kg./cm2. para Sello y Relleno de Fundaciones en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km.	M3.	**1.375,03**
429	C-05-87-210-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., para el concreto armado correspondiente a obras de drenaje.	KG.	**15,33**
430	C-05-87-210-01	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o inferior a 1/2" , para el concreto armado correspondiente a obras de drenaje.	KG.	**16,17**
431	C-05-87-210-02	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o superior a 5/8", para el concreto armado correspondiente a obras de drenaje.	KG.	**15,33**
432	C-05-87-500-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Malla de Acero de Refuerzo tipo Trucson, para el concreto armado correspondiente a obras de drenaje.	KG.	**17,88**
433	C-06-80-001-01	Excavación a mano para estructuras para puentes, pontones y viaductos, hasta 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**402,59**
434	C-06-80-001-02	Excavación para estructuras para puentes, pontones y viaductos, hasta 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**719,96**
435	C-06-80-001-03	Excavación para estructuras para puentes, pontones y viaductos, de cualquier profundidad, con empleo de equipo retroexcavador, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**58,42**
436	C-06-80-001-04	Excavación para estructuras para puentes, pontones y viaductos, de cualquier profundidad, con empleo de equipo pesado, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**29,09**
437	C-06-80-001-05	Excavacion para estructuras para puentes, pontones y viaductos, de cualquier profundidad, con empleo de explosivos, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**56,93**
438	C-06-80-001-06	Excavación a mano para estructuras para puentes, pontones y viaductos, a mas de 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**536,78**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
439	C-06-80-001-07	Excavación para estructuras para puentes, pontones y viaductos, a mas de 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**956,86**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
440	C-06-80-003-00	Achicamiento de las excavaciones para estructuras para puentes, pontones y viaductos, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo, medido según M3. de agua efectivamente achicada	M3.	**1,63**
441	C-06-80-003-01	Achicamiento hasta 6 m. de profundidad de las excavaciones para estructuras para puentes, pontones y viaductos, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H.P. * HORA	**8,86**
442	C-06-80-003-02	Achicamiento a más de 6 m. de profundidad de las excavaciones para estructuras para puentes, pontones y viaductos, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H.P. * HORA	**8,86**
443	C-06-81-001-00	Compactación de rellenos para puentes y pontones, con apisonadores de percusión.	M3.	**131,05**
444	C-06-82-001-00	Construcción de base de piedra picada en puentes. Incluye suministro y transporte de la piedra hasta 50 Km.	M3.	**549,05**
445	C-06-82-008-01	Transporte de cemento Portland para la preparación de concreto en puentes y pontones, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON* KM.	**0,78**
446	C-06-82-008-02	Transporte de cemento Portland para la preparación de concreto en puentes y pontones, a distancias mayores de 200 Km.	TON* KM.	**0,56**
447	C-06-82-008-03	Transporte de agregados para la preparación de concreto en puentes y pontones, a distancias mayores de 50 Km.	M3.* KM.	**1,77**
448	C-06-82-008-04	Transporte de cemento de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del cemento transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON.	**232,92**
449	C-06-83-015-10	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pontones. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.947,07**
450	C-06-83-015-40	Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.900,07**
451	C-06-83-018-10	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pontones. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.978,38**
452	C-06-83-018-40	Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.931,39**
453	C-06-83-020-49	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Fundaciones y Cabezales de Pilotes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.907,94**
454	C-06-83-020-50	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pilas y Columnas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.640,39**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
455	C-06-83-020-51	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Estribos en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.404,42**
456	C-06-83-020-52	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., sin cimbra.	M3.	**3.658,23**
457	C-06-83-020-53	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.619,63**
458	C-06-83-020-54	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sob	M3.	**4.398,03**
459	C-06-83-020-55	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas apoyadas sobre Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.645,12**
460	C-06-83-020-56	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas Autoportantes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.837,86**
461	C-06-83-020-57	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Separadores en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**6.029,66**
462	C-06-83-020-58	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Aceras y Brocales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.911,99**
463	C-06-83-020-59	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Muros de Retorno, Pantallas y Aletas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.366,47**
464	C-06-83-020-60	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Barandas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.193,24**
465	C-06-83-020-61	Concreto de Fc 28 = 150 a 200 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas de Acceso en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.875,90**
466	C-06-83-021-10	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pontones. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.009,70**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
467	C-06-83-021-40	Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.962,71**
468	C-06-83-025-10	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pontones. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.041,02**
469	C-06-83-025-40	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.994,02**
470	C-06-83-025-49	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Fundaciones y Cabezales de Pilotes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.970,57**
471	C-06-83-025-50	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pilas y Columnas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.703,02**
472	C-06-83-025-51	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Estribos en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.467,05**
473	C-06-83-025-52	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., sin cimbra.	M3.	**3.720,87**
474	C-06-83-025-53	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.682,26**
475	C-06-83-025-54	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sob	M3.	**4.460,66**
476	C-06-83-025-55	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas apoyadas sobre Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.707,75**
477	C-06-83-025-56	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas Autoportantes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.900,49**
478	C-06-83-025-57	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Separadores en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**6.092,29**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
479	C-06-83-025-58	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Aceras y Brocales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.974,63**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
480	C-06-83-025-59	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Muros de Retorno, Pantallas y Aletas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.429,10**
481	C-06-83-025-60	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Barandas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.255,87**
482	C-06-83-025-61	Concreto de Fc 28 = 201 a 250 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas de Acceso en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.932,66**
483	C-06-83-030-49	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Fundaciones y Cabezales de Pilotes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.001,89**
484	C-06-83-030-50	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pilas y Columnas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.734,34**
485	C-06-83-030-51	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Estribos en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.498,36**
486	C-06-83-030-52	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., sin cimbra.	M3.	**3.752,18**
487	C-06-83-030-53	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.713,58**
488	C-06-83-030-54	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sob	M3.	**4.491,97**
489	C-06-83-030-55	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas apoyadas sobre Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.739,07**
490	C-06-83-030-56	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas Autoportantes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.931,81**
491	C-06-83-030-57	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Separadores en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**6.123,61**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
492	C-06-83-030-58	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Aceras y Brocales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.005,94**
493	C-06-83-030-59	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Muros de Retorno, Pantallas y Aletas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.460,41**
494	C-06-83-030-60	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Barandas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.287,19**
495	C-06-83-030-61	Concreto de Fc 28 = 251 a 300 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas de Acceso en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.963,91**
496	C-06-83-035-49	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Fundaciones y Cabezales de Pilotes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.064,52**
497	C-06-83-035-50	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pilas y Columnas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.796,97**
498	C-06-83-035-51	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Estribos en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.561,00**
499	C-06-83-035-52	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., sin cimbra.	M3.	**3.814,81**
500	C-06-83-035-53	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.776,21**
501	C-06-83-035-54	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sob	M3.	**4.554,60**
502	C-06-83-035-55	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas apoyadas sobre Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.801,70**
503	C-06-83-035-56	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas Autoportantes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.994,44**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
504	C-06-83-035-57	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Separadores en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**6.186,24**
505	C-06-83-035-58	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Aceras y Brocales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.068,57**
506	C-06-83-035-59	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Muros de Retorno, Pantallas y Aletas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.523,04**
507	C-06-83-035-60	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Barandas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.349,82**
508	C-06-83-035-61	Concreto de Fc 28 = 301 a 350 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas de Acceso en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.026,40**
509	C-06-83-040-49	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Fundaciones y Cabezales de Pilotes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.095,83**
510	C-06-83-040-50	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Pilas y Columnas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.828,28**
511	C-06-83-040-51	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Estribos en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.592,31**
512	C-06-83-040-52	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., sin cimbra.	M3.	**3.846,13**
513	C-06-83-040-53	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Transversales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**3.807,53**
514	C-06-83-040-54	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sob	M3.	**4.585,92**
515	C-06-83-040-55	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas apoyadas sobre Vigas Longitudinales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.833,01**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
516	C-06-83-040-56	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas Autoportantes en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico. Encofrado con apuntalamiento de hasta 4 mts., apoyado sobr	M3.	**4.025,75**
517	C-06-83-040-57	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Separadores en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**6.217,55**
518	C-06-83-040-58	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Aceras y Brocales en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.099,89**
519	C-06-83-040-59	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Muros de Retorno, Pantallas y Aletas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.554,36**
520	C-06-83-040-60	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Barandas en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**4.381,14**
521	C-06-83-040-61	Concreto de Fc 28 = 351 a 400 Kg./cm2. a los 28 días, para la construcción de Losas de Acceso en Puentes. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.057,64**
522	C-06-83-206-01	Concreto de Fc 28 = 60 Kg./cm2. para Sello y Relleno de Fundaciones en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km.	M3.	**1.312,40**
523	C-06-83-210-01	Concreto de Fc 28 = 100 Kg./cm2. para Sello y Relleno de Fundaciones en obras de drenaje. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km.	M3.	**1.375,03**
524	C-06-87-210-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., para el concreto armado correspondiente a pontones, puentes y viaductos.	KG.	**15,33**
525	C-06-87-210-01	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o inferior a 1/2" , para el concreto armado correspondiente a pontones, puentes y viaductos.	KG.	**16,17**
526	C-06-87-210-02	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o superior a 5/8", para el concreto armado correspondiente a pontones, puentes y viaductos.	KG.	**15,33**
527	C-06-87-500-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Malla de Acero de Refuerzo tipo Trucson, para el concreto armado correspondiente a pontones, puentes y viaductos.	KG.	**17,88**
528	C-07-01-115-00	Construcción de Muros de Sostenimiento de Concreto Armado de Fc 28 = 150 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.476,26**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
529	C-07-01-118-00	Construcción de Muros de Sostenimiento de Concreto Armado de Fc 28 = 180 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.507,57**
530	C-07-01-121-00	Construcción de Muros de Sostenimiento de Concreto Armado de Fc 28 = 210 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.538,89**
531	C-07-01-125-00	Construcción de Muros de Sostenimiento de Concreto Armado de Fc 28 = 250 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.570,21**
532	C-07-01-310-00	Construcción de Muros de sostenimiento de Concreto Ciclópeo de Fc = 100 Kg./cm2. a los 28 días. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km.	M3.	**3.190,10**
533	C-07-02-001-00	Construcción de Muros de Sostenimiento de Piedra. Incluye transporte del cemento, piedra y agregados hasta 50 Km.	M3.	**1.352,55**
534	C-07-03-000-00	Capa Impermeabilizante en Muros, a base de Asfalto, aplicado en frío.	M2.	**82,56**
535	C-07-04-110-01	Transporte de elementos de Concreto Armado Prefabricado (Escamas). Incluyendo las Juntas, para la Construcción de Muros de Suelo Armado, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON*KM.	**2,03**
536	C-07-04-110-02	Transporte de elementos de Concreto Armado Prefabricado (Escamas). Incluyendo las Juntas, para la Construcción de Muros de Suelo Armado, a distancias mayores de 200 Km.	TON*KM.	**1,48**
537	C-07-04-120-01	Transporte de Pletinas Estriadas de Acero Galvanizado (Incluyendo los Empalmes), para la Construcción de Muro de Suelo Armado, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON*KM.	**1,27**
538	C-07-04-120-02	Transporte de Pletinas Estriadas de Acero Galvanizado (Incluyendo los Empalmes), para la Construcción de Muro de Suelo Armado, a distancias mayores de 200 Km.	TON*KM.	**0,93**
539	C-07-04-200-01	Suministro de Elementos de Concreto Armado Prefabricado (Escamas), incluídos el Acero de Refuerzo interno y las Juntas (Excluídos los Anclajes), para la construcción de Muros de Suelo Armado.	M2.	**1.181,81**
540	C-07-04-200-02	Colocación de Elementos de Concreto Armado Prefabricado (Escamas), para la construcción de Muros de Suelo Armado.	M2.	**316,66**
541	C-07-04-200-03	Suministro y Colocación de Elementos de Concreto Armado Prefabricado (Escamas), incluídos el acero de refuerzo interno y las Juntas, (Excluídos los Anclajes), para la construcción de Muros de Suelo Armado. Incluye transporte hasta 50 Km.	M2.	**1.729,71**
542	C-07-04-310-00	Suministro de Anclajes de Acero Galvanizado (incluída la tornilleríade alta resistencia), para la fijación de Pletinas en los elementos de Concreto Prefabricado (Escamas), para la construcción de Muros de Suelo Armado.	PZA.	**54,17**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
543	C-07-04-320-00	Empalmes de Acero Galvanizado (incluída la Tornillería de alta resistencia), para la unión entre Pletinas Estriadas, para la construcción de Muros de Suelo Armado.	PZA.	**134,72**
544	C-07-04-410-01	Suministro de Pletinas Estriadas de Acero Galvanizado para la construcción de Muros de Suelo Armado.	ML.	**85,20**
545	C-07-04-410-02	Colocación de Pletinas Estriadas de Acero Galvanizado para la construcción de Muros de Suelo Armado.	ML.	**12,23**
546	C-07-04-410-03	Suministro y Colocación de Pletinas Estriadas de Acero Galvanizado, para la construcción de Muros de Suelo Armado. (No incluye los elementos de empalme). Incluye transporte hasta 50 Km.	ML.	**103,73**
547	C-07-04-500-01	Extendido y compactación de Relleno con Equipo Mecanizado, para la construcción de Muros de Suelo Armado.	M3.	**39,98**
549	C-07-04-500-02	Compactación de rellenos con apisonadores de percusión, para la construcción de Muros de Suelo Armado.	M3.	**98,08**
550	C-07-04-612-50	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. mínima para base de los elementos de concreto armado prefabricado (escamas), en la construcción de Muros de Suelo Armado. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Incluye el refuerzo metálico, el encofrado	M3.	**4.513,40**
551	C-07-04-622-50	Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. mínima para Viga de Coronamiento (vaciada en sitio o Prefabricada), para Muros de Suelo Armado. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Incluye el refuerzo metálico, el encofrado y el transporte del cemen	M3.	**5.058,57**
552	C-07-05-001-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 1 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**722,01**
553	C-07-05-002-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales de protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 2 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**1.108,60**
554	C-07-05-003-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 3 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**1.545,29**
555	C-07-05-004-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 4 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**2.006,94**
556	C-07-05-005-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 5 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**2.535,08**
557	C-07-05-006-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 6 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**2.986,77**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
558	C-07-05-007-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 7 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**3.491,99**
559	C-07-05-008-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 8 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**4.065,16**
560	C-07-05-009-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 9 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**4.755,59**
561	C-07-05-010-00	Suministro, transporte, preparación y colocación de elementos especiales para protección, tipo Bolsacreto, Saco Concreto o similar, de un peso de 10 Ton., Fc 28 = 120 Kg./cm2.	PZA.	**5.728,76**
562	C-07-06-001-00	Obras temporales para instalación de aire comprimido, plomería, deposito, fuerza eléctrica, etc., movilización, transporte al sitio y retiro de los equipos y maquinarias.	S.G.	**36.217,07**
563	C-07-06-002-00	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de andamios para perforación de equipos de perforación y vaciado.	M2.	**80,13**
564	C-07-06-003-00	Suministro, elaboración y colocación de concreto proyectado, de Fc 28 = 210 Kg./cm2. A los 28 días, medido por M3. de mezcla seca a la entrada de la mezcladora. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.003,93**
565	C-07-06-005-01	Perforación sin revestimiento en suelos, diámetro de 3 " a 4 1/2 ", para anclajes y/o drenes, medida por M.L. de anclaje y/o dren perforado.	M.L.	**195,14**
566	C-07-06-005-02	Perforación sin revestimiento en rocas, diámetro de 3 " a 4 1/2 ", para anclajes y/o drenes, medida por M.L. de anclaje y/o dren perforado.	M.L.	**199,72**
567	C-07-06-006-01	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (30 Ton.), constituidos por dos (2) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 250k) o tres (3) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 250K). Medido por M de anclaje colocado.	M.L.	**116,76**
568	C-07-06-006-02	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (40 Ton.), constituidos por tres (3) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 250k) o cuatro (4) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 250K). Medido por M de anclaje colocado.	M.L.	**126,56**
569	C-07-06-006-03	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (50 Ton.), constituidos por tres (3) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 250k) o cinco (5) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 250K). Medido por M de anclaje colocado.	M.L.	**136,50**
570	C-07-06-006-04	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (60 Ton.), constituidos por cuatro (4) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 250k) o cinco (5) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 250K). Medido por M de anclaje colocado	M.L.	**140,71**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
571	C-07-06-006-05	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (30 Ton.), constituidos por dos (2) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 270k) o tres (3) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 270K). Medido por M de anclaje colocado.	M.L.	**116,76**
572	C-07-06-006-06	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (40 Ton.), constituidos por dos (2) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 270k) o tres (3) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 270K). Medido por M de anclaje colocado.	M.L.	**116,76**
573	C-07-06-006-07	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (50 Ton.), constituidos por tres (3) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 270k) o cuatro (4) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 270K). Medido por M de anclaje colocado.	M.L.	**129,16**
574	C-07-06-006-08	Suministro, preparación y colocación de anclajes activos permanentes a la carga de trabajo (60 Ton.), constituidos por cuatro (4) torones de acero de 5/8 " (0,6" - 270k) o cinco (5) torones de acero de 1/2 " (0,5" - 270K). Medido por M de anclaje colocado	M.L.	**140,71**
575	C-07-06-007-00	Suministro, perforación, preparación, colocación y tensado de anclajes pasivos tipo perfo, para diez (10) Ton., de carga de trabajo, con barras de acero diámetro = 1 ", Fy = 4.200 Kg./cm2.	M.L.	**146,87**
576	C-07-06-008-00	Inyección a presión de lechada de cemento, incluyendo 50 Km. de flete del cemento.	SACO.	**89,59**
577	C-07-06-009-01	Suministro, preparación y colocación de Elementos de Anclaje para treinta (30) Ton. de carga de trabajo, (Incluye Cabezal).	PIEZA.	**228,49**
578	C-07-06-009-02	Suministro, preparación y colocación de Elementos de Anclaje para cuarenta (40) Ton. de carga de trabajo, (Incluye Cabezal).	PIEZA.	**231,43**
579	C-07-06-009-03	Suministro, preparación y colocación de Elementos de Anclaje para cincuenta (50) Ton. de carga de trabajo, (Incluye Cabezal).	PIEZA.	**239,08**
580	C-07-06-009-04	Suministro, preparación y colocación de Elementos de Anclaje para sesenta (60) Ton. de carga de trabajo, (Incluye Cabezal).	PIEZA.	**292,26**
581	C-07-06-010-00	Tensado de anclajes, a la carga de trabajo.	PIEZA.	**263,52**
582	C-07-06-011-01	Suministro, transporte y colocación de drenes profundos, D = 2" en P.V.C., cubierto con geotextil.	M.L.	**84,79**
583	C-07-06-011-02	Suministro, transporte y colocación de drenes profundos, D= 3" en P.V.C., cubierto con geotextil.	M.L.	**95,26**
584	C-07-14-001-00	Construcción de Muro de Gaviones metálicos. Incluye transporte de la piedra hasta 50 Km.	M3.	**1.035,13**
585	C-07-14-001-01	Construcción de Muro de Gaviones metálicos tipo Maccaferry o similar, con malla a doble torsión, tipo 8x10, Alambre 2,7mm, dimensión 1,5x1,0x1,0m, con recubrimiento tipo Galfán, relleno con piedra. Incluye transporte de la piedra hasta 50 Km.	M3.	**1.051,59**
586	C-07-14-001-02	Construcción de Muro de Gaviones metálicos tipo Maccaferry o similar, con malla a doble torsión, tipo 8x10, Alambre 2,7mm, dimensión 2,0x1,0x0,5m, con recubrimiento tipo Galfán, relleno con piedra. Incluye transporte de la piedra hasta 50 Km.	M3.	**1.228,76**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
587	C-07-14-001-03	Construcción de Muro de Gaviones metálicos tipo Maccaferry o similar, con malla a doble torsión, tipo 8x10, Alambre 2,7mm, dimensión 2,0x1,0x1,0m, con recubrimiento tipo Galfán, relleno con piedra. Incluye transporte de la piedra hasta 50 Km.	M3.	**1.179,09**
588	C-07-80-001-01	Excavación a mano para estructuras para las obras de contención de tierras, hasta 3 m. de profundidad, apilamientoy/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**402,59**
589	C-07-80-001-02	Excavación para estructuras para las obras de contención de tierras, hasta 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**719,96**
590	C-07-80-001-03	Excavación para estructuras para las obras de contención de tierras, de cualquier profundidad, con empleo de equipo retroexcavador, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**58,42**
591	C-07-80-001-04	Excavación para estructuras para obras de contención de tierras, de cualquier profundidad, con empleo de equipo pesado, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia. Incluye reperfilamiento a mano.	M3.	**29,09**
592	C-07-80-001-05	Excavacion para estructuras para obras de contención de tierras, de cualquier profundidad, con empleo de explosivos, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**56,93**
593	C-07-80-001-06	Excavación a mano para estructuras para las obras de contención de tierras, a mas de 3 m. de profundidad, apilamientoy/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**536,78**
594	C-07-80-001-07	Excavación para estructuras para las obras de contención de tierras, a mas de 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**956,86**
595	C-07-80-003-00	Achicamiento de las excavaciones para estructuras para las obras de contención de tierras, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo, medido según M3. de agua efectivamente achicada.	M3.	**1,63**
596	C-07-80-003-01	Achicamiento hasta 6 M. de profundidad de las excavaciones para estructuras para las obras de contención de tierras, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H.P. * HORA	**8,86**
597	C-07-80-003-02	Achicamiento a más de 6 M. de profundidad de las excavaciones para estructuras para las obras de contención de tierras, incluyendo suministro, transporte y operación del equipo de bombeo.	H.P. * HORA	**8,86**
598	C-07-81-001-00	Compactación de rellenos para obras de contención de tierras,con apisonadores de percusión.	M3.	**131,05**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
599	C-07-82-008-01	Transporte de Cemento Portland para la preparación de concreto en obras de contención de tierras, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON* KM.	**0,78**
600	C-07-82-008-02	Transporte de Cemento Portland para la preparación de concreto en obras de contención de tierras, a distancias mayores de 200 Km.	TON* KM.	**0,56**
601	C-07-82-008-03	Transporte de agregados para la preparación de concreto en obras de contención de tierras, a distancias mayores de 50 Km.	M3.* KM.	**1,77**
602	C-07-82-008-04	Transporte de cemento de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del cemento transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON.	**232,92**
603	C-07-87-210-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., para el concreto armado correspondiente a obras de contención de tierras.	KG.	**15,33**
604	C-07-87-210-01	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o inferior a 1/2" , para el concreto armado correspondiente a obras de contención de tierras.	KG.	**16,17**
605	C-07-87-210-02	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o superior a 5/8", para el concreto armado correspondiente a obras de contención de tierras.	KG.	**15,33**
606	C-07-87-500-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Malla de Acero de Refuerzo tipo Trucson, para el concreto armado correspondiente a obras de contención de tierras.	KG.	**17,88**
607	C-10-01-001-01	Remoción ordinaria de tierras desechables en la base de terraplenes, con empleo de Tractor y Equipo Cargador, carga, transporte hasta 200 mts. de distancia y descarga.	M3.	**21,86**
608	C-10-01-001-02	Remoción ordinaria de tierras desechables en la base de terraplenes, con empleo de Mototraíllas y Tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 mts. de distancia y descarga.	M3.	**13,28**
609	C-10-01-002-01	Remoción extraordinaria de tierras desechables en la base de terraplenes, con empleo de equipo retroexcavador, carga, transporte hasta 200 mts. de distancia y descarga.	M3.	**46,00**
610	C-10-01-002-02	Remoción extraordinaria de tierras desechables en la base de terraplenes, con empleo de equipo pesado tipo drag-line o similar, carga, transporte hasta 200 mts. de distancia y descarga.	M3.	**26,36**
611	C-10-01-005-00	Remoción de derrumbes, incluyendo carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga, medido en la posiciòn del derrunbe a remover.	M3.	**9,65**
612	C-10-01-010-00	Excavación en cualquier tipo de material, para saneamiento de bombas, incluyendo carga, transporte hasta 200 m.de distancia y descarga.	M3.	**25,68**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
613	C-10-02-001-01	Excavación para Banqueo, en cualquier tipo de material, con empleo de Tractor y Cargador, carga, transporte hasta 200 mts.de distancia y descarga.	M3.	**23,25**
614	C-10-02-001-02	Excavación para Banqueo, en cualquier tipo de material, con empleo de Mototraíllas y Tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 mts. y descarga.	M3.	**17,07**
615	C-10-02-002-00	Excavacion para Banqueos en rocas o cualquier otro material que requiera indispensablemente el uso de explosivos, carga y transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**56,93**
616	C-10-02-005-00	Excavación para banqueo en terrenos que no requieran el uso de explosivos y que contengan por lo menos un 50 % de cantos gruesos de 0,75 M3. o mayores, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga. Estos terrenos están constituidos por materiale	M3.	**26,68**
617	C-10-02-007-00	Excavación para Banqueo, en cualquier tipo de material, con empleo de Tractor con Escarificador, Mototraíllas y Tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 mts. y descarga.	M3.	**23,50**
618	C-10-02-007-01	Excavación para banqueo en cualquier tipo de material, con empleo de tractor con escarificador, tractor y cargador, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**32,90**
619	C-10-02-008-00	Excavación a máquina para rectificación de taludes, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**26,75**
620	C-10-03-001-01	Excavación en Préstamo, en cualquier tipo de material, con empleo de Tractor y Cargador, carga, transporte hasta 200 mts. y descarga.	M3.	**22,16**
621	C-10-03-001-02	Excavación en Préstamo, en cualquier tipo de material, con empleo de Mototraíllas y Tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 mts. y descarga.	M3.	**15,93**
622	C-10-03-001-03	Excavación en Préstamo, en cualquier tipo de material, con empleo de tractor con escarificador, mototraíllas y tractor de empuje, carga, transporte hasta 200 m. de distancia y descarga.	M3.	**20,79**
623	C-10-03-001-04	Excavación en Préstamo, en cualquier tipo de material, con empleo de Tractor con Escarificador, Tractor y Cargador, carga, transporte hasta 200 mts. y descarga.	M3.	**30,42**
624	C-10-04-001-01	Construcción de Terraplenes, utilizando material transportado por Mototraíllas.	M3.	**15,12**
625	C-10-04-001-02	Construcción de Terraplenes, utilizando material transportado por Camiones.	M3.	**16,10**
626	C-10-04-002-00	Construcción de Relleno Compactado con paso de Máquinas.	M3.	**7,29**
627	C-10-04-005-00	Protección de taludes, mediante arrime de capa vegetal.	M3.	**5,92**
628	C-10-82-001-00	Transporte con equipo pesado de materiales relativos a Movimiento de Tierras, a distancias menores de 500 m.	M3*50 M.	**0,99**
629	C-10-82-002-00	Transporte con equipo pesado de materiales relativos a Movimiento de Tierras, a distancias comprendidas entre 500 m. y 1.000 m.	M3*50 M.	**0,99**
630	C-10-82-003-00	Transporte con equipo pesado de materiales relativos a Movimiento de Tierras, a distancias mayores de 1 Km.	M3*KM.	**19,17**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
631	C-10-82-004-01	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**40,33**
632	C-10-82-004-02	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 1 Km. Y 2 Km.	M3*KM.	**24,20**
633	C-10-82-004-03	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 2 Km. Y 3 Km.	M3*KM.	**16,59**
634	C-10-82-004-04	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 3 Km. Y 4 Km.	M3*KM.	**11,85**
635	C-10-82-004-05	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 4 Km. Y 5 Km.	M3*KM.	**10,76**
636	C-10-82-004-06	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 5 Km. Y 6 Km.	M3*KM.	**8,80**
637	C-10-82-004-07	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 6 Km. Y 8 Km.	M3*KM.	**6,91**
638	C-10-82-004-08	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 8 Km. Y 10 Km.	M3*KM.	**6,45**
639	C-10-82-004-09	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 10 Km. Y 15 Km.	M3*KM.	**4,65**
640	C-10-82-004-10	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 15 Km. Y 20 Km.	M3*KM.	**4,15**
641	C-10-82-004-11	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,90**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
642	C-10-82-005-01	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**34,42**
643	C-10-82-005-02	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**20,65**
644	C-10-82-005-03	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**14,16**
645	C-10-82-005-04	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**10,11**
646	C-10-82-005-05	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**9,18**
647	C-10-82-005-06	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**7,51**
648	C-10-82-005-07	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**5,90**
649	C-10-82-005-08	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**5,51**
650	C-10-82-005-09	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**3,96**
651	C-10-82-005-10	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**3,54**
652	C-10-82-005-11	Transporte no Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,48**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
653	C-10-82-014-01	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**53,78**
654	C-10-82-014-02	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**38,72**
655	C-10-82-014-03	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**23,23**
656	C-10-82-014-04	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**16,59**
657	C-10-82-014-05	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**16,13**
658	C-10-82-014-06	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**13,20**
659	C-10-82-014-07	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**10,37**
660	C-10-82-014-08	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**8,07**
661	C-10-82-014-09	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**7,74**
662	C-10-82-014-10	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**5,53**
663	C-10-82-014-11	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**3,87**
664	C-10-82-015-01	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**45,89**
665	C-10-82-015-02	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**33,04**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
666	C-10-82-015-03	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**19,82**
667	C-10-82-015-04	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
668	C-10-82-015-05	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**13,77**
669	C-10-82-015-06	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**11,26**
670	C-10-82-015-07	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,85**
671	C-10-82-015-08	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,88**
672	C-10-82-015-09	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**6,61**
673	C-10-82-015-10	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,72**
674	C-10-82-015-11	Transporte Urbano en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**3,30**
675	C-10-82-024-01	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**48,40**
676	C-10-82-024-02	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**29,04**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
677	C-10-82-024-03	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**19,91**
678	C-10-82-024-04	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,22**
679	C-10-82-024-05	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**12,91**
680	C-10-82-024-06	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**10,56**
681	C-10-82-024-07	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,30**
682	C-10-82-024-08	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**7,74**
683	C-10-82-024-09	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**5,58**
684	C-10-82-024-10	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,98**
685	C-10-82-024-11	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales relativos a Movimiento de Tierras, medido por Secciones (en su posición original), a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**3,48**
686	C-10-82-025-01	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**41,30**
687	C-10-82-025-02	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. Y 2 Km.	M3*KM.	**28,32**
688	C-10-82-025-03	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m.de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. Y 3 Km.	M3*KM.	**16,99**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
689	C-10-82-025-04	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. Y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
690	C-10-82-025-05	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. Y 5 Km.	M3*KM.	**11,01**
691	C-10-82-025-06	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. Y 6 Km.	M3*KM.	**9,01**
692	C-10-82-025-07	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. Y 8 Km.	M3*KM.	**8,50**
693	C-10-82-025-08	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. Y 10 Km.	M3*KM.	**6,61**
694	C-10-82-025-09	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. Y 15 Km.	M3*KM.	**5,95**
695	C-10-82-025-10	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. Y 20 Km.	M3*KM.	**4,25**
696	C-10-82-025-11	Transporte Montañoso en Camiones, a distancias mayores de 200 m., de materiales provenientes de la remoción de derrumbes y/o del saneamiento de bombas, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,97**
697	C-11-02-002-00	Construcción de Sub-Bases de Granzón natural, de xx cm. de espesor, con material proveniente de excavación en Préstamo, sin incluir el transporte del material.	M3.	**72,81**
698	C-11-02-004-00	Construcción de Bases de Granzón natural, de xx cm. de espesor, con material proveniente de excavación en Préstamo, sin incluir el transporte del material.	M3.	**72,81**
699	C-11-03-002-00	Construcción de Sub-Bases de Granzón mezclado tipo...., preparado sobre la vía, de xx cm. de espesor, con material proveniente de Excavación en Préstamo, sin incluir el transporte del material.	M3.	**76,70**
700	C-11-03-004-00	Construcción de Sub-Bases de Granzón mezclado tipo...., preparado en patios de mezclado, de xx cm. de espesor, con material proveniente de Excavación en Préstamo, sin incluir el transporte del material.	M3.	**86,42**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
701	C-11-03-006-00	Construcción de Bases de Granzón mezclado tipo...., preparado sobre la vía, de xx cm. de espesor, con material proveniente de Excavación en Préstamo, sin incluir el transporte del material.	M3.	**76,70**
702	C-11-03-008-00	Construcción de Bases de Granzón mezclado tipo...., preparado en patios de mezclado, de xx cm. de espesor, con material proveniente de Excavación en Préstamo, sin incluir el transporte del material.	M3.	**86,42**
703	C-11-04-001-01	Construcción de Sub-Base de Grava estabilizada tipo..., con material integral, de xx cm. de espesor, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**438,62**
704	C-11-04-005-01	Construcción de Base de Grava estabilizada tipo..., con material integral, de xx cm. de espesor, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**438,62**
705	C-11-05-001-01	Construcción de Base de Piedra Picada tipo..., con material integral, de xx cm. de espesor, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**438,62**
706	C-11-05-002-01	Construcción de Base de Piedra Picada tipo..., con mezcla de materiales preparada sobre la vía, de xx cm. de espesor, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**448,17**
707	C-11-05-003-01	Construcción de Base de Piedra Picada tipo..., con mezcla de materiales preparada en patios de mezclado, de xx cm. de espesor, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**459,84**
708	C-11-06-001-01	Construcción de Macadam Hidráulico, de xx cm. de espesor, usando agregado grueso tipo...sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**453,16**
709	C-11-10-111-01	Suministro, transporte y colocación, de membrana sintétic permeable o similar, para la construcción de terraplenes.	M2.	**22,82**
710	C-11-10-111-03	Suministro, transporte y colocación, de membrana sintétic permeable o similar, para refuerzo en pavimentos asfálticos.	M2.	**22,82**
711	C-11-10-211-01	Suministro, transporte y colocación de membrana sintética permeable o similar, para la construcción de terraplenes.	M2.	**23,98**
712	C-11-10-211-03	Suministro, transporte y colocación, de membrana sintétic permeable o similar, para refuerzo en pavimentos asfálticos.	M2.	**22,82**
713	C-11-25-003-00	Bacheo de Sub bases y/o Bases con Equipo Liviano, utilizando Materiales...., sin incluir el transporte.	M3.	**136,95**
714	C-11-25-004-00	Bacheo de Sub bases y/o Bases con Equipo Pesado, utilizando Materiales...., sin incluir el transporte.	M3.	**94,56**
715	C-11-25-005-01	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**34,42**
716	C-11-25-005-02	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**20,65**
717	C-11-25-005-03	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**14,16**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
718	C-11-25-005-04	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**10,11**
719	C-11-25-005-05	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**9,18**
720	C-11-25-006-01	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**7,51**
721	C-11-25-006-02	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**5,90**
722	C-11-25-006-03	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**5,51**
723	C-11-25-007-01	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**3,96**
724	C-11-25-007-02	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**3,54**
725	C-11-25-007-03	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,48**
726	C-11-25-015-01	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**45,89**
727	C-11-25-015-02	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**33,04**
728	C-11-25-015-03	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**19,82**
729	C-11-25-015-04	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
730	C-11-25-015-05	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**13,77**
731	C-11-25-016-01	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**11,26**
732	C-11-25-016-02	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,85**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
733	C-11-25-016-03	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,88**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
734	C-11-25-017-01	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**6,61**
735	C-11-25-017-02	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,72**
736	C-11-25-017-03	Transporte Urbano en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km..	M3*KM.	**3,30**
737	C-11-25-025-01	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**41,30**
738	C-11-25-025-02	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**28,32**
739	C-11-25-025-03	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**16,99**
740	C-11-25-025-04	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
741	C-11-25-025-05	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**11,01**
742	C-11-25-026-01	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**9,01**
743	C-11-25-026-02	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,50**
744	C-11-25-026-03	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,61**
745	C-11-25-027-01	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**5,95**
746	C-11-25-027-02	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relarivos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,25**
747	C-11-25-027-03	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales relativos a bacheo de sub-bases y/o bases, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,97**
748	C-11-50-001-01	Acondicionamiento de la superficie de apoyo, con escarificación hasta de 5 cm. de profundidad.	M2.	**3,10**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
749	C-11-50-001-02	Acondicionamiento de la superficie de apoyo, con escarificación comprendida entre 5 cm. y 15 cm. de profundidad.	M2.	**5,29**
750	C-11-50-001-03	Acondicionamiento de la superficie de apoyo, con escarificación comprendida entre 15 cm. y 25 cm. de profundidad.	M2.	**6,26**
751	C-11-50-002-00	Conformación de la superficie de apoyo, con empleo de Motoniveladora (patroleo)	M2.	**1,81**
752	C-11-50-003-00	Conformación de las áreas laterales de la vía.	M2.	**2,05**
753	C-11-82-001-01	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**34,42**
754	C-11-82-001-02	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**20,65**
755	C-11-82-001-03	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**14,16**
756	C-11-82-001-04	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**10,11**
757	C-11-82-001-05	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**9,18**
758	C-11-82-002-01	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**7,51**
759	C-11-82-002-02	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**5,90**
760	C-11-82-002-03	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**5,51**
761	C-11-82-003-01	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**3,96**
762	C-11-82-003-02	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**3,54**
763	C-11-82-003-03	Transporte no Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,48**
764	C-11-82-007-01	Transporte de Material Asfáltico o Emulsión Asfáltica, para la Construcción de suelo-asfalto, a distancias de hasta 200 Km.	TON*KM.	**0,87**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
765	C-11-82-007-02	Transporte de Material Asfáltico o Emulsión Asfáltica, para la Construcción de suelo-asfalto, a distancias mayores de 200 Km.	TON*KM.	**0,58**
766	C-11-82-008-01	Transporte de Cemento Portlan para la construcción de suelo-cemento, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON*KM.	**0,78**
767	C-11-82-008-02	Transporte de Cemento Portlan para la construcción de suelo-cemento, a distancias mayores de 200 Km.	TON*KM.	**0,56**
768	C-11-82-008-04	Transporte de cemento de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del cemento transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON.	**232,92**
769	C-11-82-009-01	Transporte de Cal Apagada para la construcción de suelo-cal, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON*KM.	**0,78**
770	C-11-82-009-02	Transporte de Cal Apagada para la construcción de suelo-cal, a distancias mayores de 200 Km.	TON*KM.	**0,56**
771	C-11-82-011-01	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**45,89**
772	C-11-82-011-02	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**33,04**
773	C-11-82-011-03	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**19,82**
774	C-11-82-011-04	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
775	C-11-82-011-05	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**13,77**
776	C-11-82-012-01	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**11,26**
777	C-11-82-012-02	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,85**
778	C-11-82-012-03	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,88**
779	C-11-82-013-01	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**6,61**
780	C-11-82-013-02	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,72**
781	C-11-82-013-03	Transporte Urbano en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**3,30**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
782	C-11-82-021-01	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**41,30**
783	C-11-82-021-02	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**28,32**
784	C-11-82-021-03	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**16,99**
785	C-11-82-021-04	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
786	C-11-82-021-05	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**11,01**
787	C-11-82-022-01	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**9,01**
788	C-11-82-022-02	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,50**
789	C-11-82-022-03	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,61**
790	C-11-82-023-01	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**5,95**
791	C-11-82-023-02	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,25**
792	C-11-82-023-03	Transporte Montañoso en Camiones, de materiales para la construccción de bases y sub-bases, medido en estado suelto, a mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,97**
793	C-12-01-001-00	Imprimación Asfáltica, empleando material asfáltico tipo Rc-250, incluyendo los materiales. (No incluye transporte de los mismos).	M2.	**10,97**
796	C-12-02-001-00	Riego de Adherencia, empleando material asfáltico tipo Rc-250, incluyendo los materiales. (No incluye transporte de los mismos).	M2.	**5,85**
800	C-12-03-001-01	Acondicionamiento de la superficie de apoyo, de espesor hasta 5 cm.	M2.	**2,94**
801	C-12-03-001-02	Acondicionamiento de la superficie de apoyo, de espesor comprendido entre 5 cm. y 10 cm.	M2.	**4,90**
802	C-12-03-001-03	Acondicionamiento de la superficie de apoyo, de espesor comprendido entre 10 cm. y 15 cm.	M2.	**5,88**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
804	C-12-04-001-02	Construcción de Pavimento de Arena Asfalto en frío, tipo...., de xx cm. de espesor, mezclado en sitio con motoniveladoras, empleando Asfalto tipo...., con arena procedente río o mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin incluír el tr	M3.	**467,84**
805	C-12-04-001-03	Construcción de Pavimento de Arena Asfalto en frío, tipo...., de xx cm. de espesor, mezclado en sitio con motoniveladoras, empleando Asfalto tipo...., con arena procedente de explotación directa de río o mina, con eventual cernido, sin incluír el transpor	M3.	**345,53**
807	C-12-04-004-02	Construcción de Pavimento de Arena Asfalto en frío, tipo...., de xx cm. de espesor, mezclado en patios con motoniveladoras, empleando Asfalto tipo...., con arena procedente río o mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin incluír el t	M3.	**487,56**
808	C-12-04-004-03	Construcción de Pavimento de Arena Asfalto en frío, tipo...., de xx cm. de espesor, mezclado en patios con motoniveladoras, empleando Asfalto tipo...., con arena procedente de explotación directa de río o mina, con eventual cernido cernido, sin incluír el	M3.	**365,26**
809	C-12-04-009-01	Material asfáltico tipo RC 250 o similar, para pavimentos d arena-asfalto en frío, sin incluir el transporte del material.	TON.	**2.621,77**
810	C-12-06-009-01	Material asfáltico tipo RC 250 o similar, para pavimentos d arena-asfalto en frío, de mezcla densamente gradada, sin incluir el transporte del material.	TON.	**2.621,77**
811	C-12-10-002-01	Pavimento de Concreto Asfáltico en caliente, tipo...., de xx cm. de espesor, con agregados procedentes de explotación de Cantera, producto de voladura y trituración, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcla asfáltica.	TON.	**321,20**
812	C-12-10-004-01	Pavimento de Concreto Asfáltico en caliente, tipo...., de xx cm. de espesor, con agregados procedentes de río o mina, producto de trituración y cernido, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcla asfáltica.	TON.	**295,00**
813	C-12-10-009-01	Material Asfáltico de penetración, tipo 60-70 (A-20), para concreto asfáltico en caliente, sin incluír el transporte.	TON.	**455,91**
815	C-12-11-002-02	Base asfáltica en caliente, tipo...., de xx cm. de espesor, con arena procedente de Río o Mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcla asfáltica.	TON.	**312,09**
816	C-12-11-002-03	Base asfáltica en caliente, tipo...., de xx cm. de espesor, con arena procedente de la explotación directa de Río o Mina, con eventual cernido, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcla asfáltica.	TON.	**261,74**
817	C-12-11-009-01	Material Asfáltico de penetración, tipo 60-70 (A-20), para base asfáltica en caliente, sin incluír el transporte.	TON.	**455,91**
819	C-12-18-002-02	Pavimento de arena-asfalto en caliente, tipo...., de xx cm. de espesor, con arena procedente de Río o Mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcla asfáltica.	TON.	**312,09**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
820	C-12-18-002-03	Pavimento de arena-asfalto en caliente, tipo...., de xx cm. de espesor, con arena procedente de la explotación directa de Río o Mina, con eventual cernido, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcla asfáltica.	TON.	**261,74**
821	C-12-18-009-01	Material Asfáltico de penetración, tipo 60-70 (A-20), para pavimento de arena-asfalto en caliente, sin incluír el transporte.	TON.	**455,91**
822	C-12-20-001-00	Construcción de Capa de Sello con agregados Clase A (piedra picada o grava), empleando material asfáltico tipo RC-250. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales.	M2.	**14,04**
823	C-12-20-001-01	Construcción de Capa de Sello con agregados Clase A (piedra picada o grava), empleando material asfáltico tipo RC-250. Incluye el suministro de todos los materiales. No incluye transporte de los mismos.	M2.	**13,47**
824	C-12-20-002-00	Construcción de Capa de Sello con agregados Clase B (arena), empleando material asfáltico tipo RC-250. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales.	M2.	**13,89**
825	C-12-20-002-01	Construcción de Capa de Sello con agregados Clase B (arena), empleando material asfáltico tipo RC-250. Incluye el suministro de todos los materiales. No incluye transporte de los agregados ni del material asfáltico.	M2.	**13,32**
826	C-12-21-001-00	Construcción de sello de lechada asfáltica tipo... (Slurry Seal), empleando material asfáltico tipo...., incluye el suministro y el transporte de los materiales.	M2.	**12,86**
827	C-12-21-001-01	Construcción de sello de lechada asfáltica tipo... (Slurry Seal), empleando material asfáltico tipo...., sin incluir el transporte de los agregados ni del material asfáltico	M2.	**11,00**
829	C-12-25-005-02	Bacheo con equipo liviano, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en patios, empleando asfalto tipo....,con arena procedente de río o mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**909,44**
830	C-12-25-005-03	Bacheo con equipo liviano, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en patios, empleando asfalto tipo....,con arena procedente de la explotación directa de río o mina, con eventual cernido, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**787,14**
832	C-12-25-006-02	Bacheo con equipo pesado, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en patios, empleando asfalto tipo....,con arena procedente de río o mina, sometida al proceso de trituración lavado y cernido, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**854,44**
833	C-12-25-006-03	Bacheo con equipo pesado, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en patios, empleando asfalto tipo....,con arena procedente de la explotación directa de río o mina, con eventual cernido, sin incluir el transporte de los materiales.	M3.	**732,13**
834	C-12-25-007-01	Bacheo con Equipo Liviano, utilizando Mezcla asfáltica en Caliente tipo...., con Agregados porcedentes de Cantera, producto de Voladura y Trituración, sin incluír el transporte de los Agregados, ni del Material Asfáltico, ni de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**471,26**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
835	C-12-25-007-02	Bacheo con Equipo Liviano, utilizando Mezcla asfáltica en Caliente tipo...., con Agregados porcedentes de río o mina, producto de trituración, lavado y cernido, sin incluír el transporte de los Agregados, ni del Material Asfáltico, ni de la Mezcla Asfálti	TON.	**447,27**
836	C-12-25-007-04	Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente para Bacheos, con Equipo Liviano, sin Incluir el Suministro ni el Transporte de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**179,01**
837	C-12-25-008-01	Bacheo con Equipo Pesado, utilizando Mezcla Asfáltica en Caliente tipo...., con Agregados porcedentes de Cantera, producto de Voladura y Trituración, sin Incluir el Transport de los Agregados, ni del Material Asfáltico, ni de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**516,09**
838	C-12-25-008-02	Bacheo con Equipo Pesado, utilizando Mezcla Asfáltica en Caliente tipo...., con Agregados porcedentes de Río o Mina, producto de Trituración y Cernido, sin Incluir el Transporte de los Agregados, ni del Material Asfáltico, ni de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**489,90**
839	C-12-25-008-04	Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente para Bacheos, con Equipo Pesado, sin Incluir el Suministro ni el Transporte de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**134,96**
842	C-12-30-001-02	Suministro en Boca de Planta de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo...., incluyendo el Transporte hasta la Planta, de los Agregados provenientes de Cantera, producto de Voladura y Trituración, y del Material Asfáltico.	TON.	**384,66**
845	C-12-30-002-02	Suministro en Boca de Planta de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo...., incluyendo el Transporte hasta la Planta, de los Agregados provenientes de Río o Mina, producto de Trituración y Cernido, y del Material Asfáltico.	TON.	**313,91**
846	C-12-30-300-01	Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo...., Suministrada en Boca de Planta, sin Incluir el Suministro ni el Transporte de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**80,97**
847	C-12-30-300-02	Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo...., de Espesor Variable, Suministrada en Boca de Planta, para Repavimentación, sin Incluir el Suministro ni el Transporte de la Mezcla Asfáltica.	TON.	**88,57**
849	C-12-31-003-02	Construcción de capas asfálticas de espesor variable, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en sitio con motoniveladoras, empleando asfalto tipo....,con arena procedente de río o mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin incl	M3.	**474,78**
851	C-12-31-003-04	Construcción de capas asfálticas de espesor variable, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en patios con motoniveladoras, empleando asfalto tipo....,con arena procedente de río o mina, sometida al proceso de trituración, lavado y cernido, sin inc	M3.	**496,70**
852	C-12-31-003-05	Construcción de capas asfálticas de espesor variable, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en sitio con motoniveladoras, empleando asfalto tipo....,con arena procedente la explotación directa de río o mina, con eventual cernido,, sin incluir el t	M3.	**352,47**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
853	C-12-31-003-06	Construcción de capas asfálticas de espesor variable, utilizando mezcla asfáltica en frío, mezclada en patios con motoniveladoras, empleando asfalto tipo....,con arena procedente la explotación directa de río o mina, con eventual cernido, sin incluir el t	M3.	**374,39**
854	C-12-31-004-01	Construcción de capas asfálticas de espesor variable, , utilizando mezclas asfálticas en caliente, tipo...., con agregados procedentes de explotación de Cantera, producto de voladura y trituración, sin incluír el transporte de los agregados ni de la mezcl	TON.	**335,01**
855	C-12-31-004-02	Construcción de capas asfálticas de espesor variable, , utilizando mezclas asfálticas en caliente, tipo...., con agregados procedentes de explotación de río o mina, producto de trituración, lavado y cernido,sin incluír el transporte de los agregados ni de	TON.	**308,60**
856	C-12-31-009-01	Material asfáltico tipo RC 250 o similar, para capas asfálticas en frío, sin incluir el transporte del material.	TON.	**2.621,77**
857	C-12-31-009-02	Material Asfáltico de penetración, tipo 60-70 (A-20), para capas asfálticas en caliente, sin incluir el transporte.	TON.	**455,91**
858	C-12-35-001-02	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON*KM.	**23,63**
859	C-12-35-001-03	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON*KM.	**14,90**
860	C-12-35-001-04	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON*KM.	**10,86**
861	C-12-35-001-05	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON*KM.	**8,76**
862	C-12-35-001-06	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON*KM.	**7,23**
863	C-12-35-001-07	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON*KM.	**5,95**
864	C-12-35-001-08	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON*KM.	**4,75**
865	C-12-35-001-09	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias mayores de 10 Km.	TON*KM.	**3,29**
866	C-12-35-002-02	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3.*KM.	**18,25**
867	C-12-35-002-03	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3.*KM.	**15,21**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
868	C-12-35-002-04	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3.*KM.	**11,83**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
869	C-12-35-002-05	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3.*KM.	**9,68**
870	C-12-35-002-06	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3.*KM.	**9,68**
871	C-12-35-002-07	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3.*KM.	**9,12**
872	C-12-35-002-08	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3.*KM.	**7,10**
873	C-12-35-002-09	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3.*KM.	**5,11**
874	C-12-35-002-10	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3.*KM.	**4,56**
875	C-12-35-002-11	Transporte No Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias mayores de 20 Km.	M3.*KM.	**3,19**
876	C-12-35-009-01	Material asfáltico tipo RC 250 o similar, para carpetas asfálticas en frío, sin incluir el transporte del material.	TON.	**2.621,77**
877	C-12-35-011-02	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON*KM.	**32,77**
878	C-12-35-011-03	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON*KM.	**19,66**
879	C-12-35-011-04	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON*KM.	**14,05**
880	C-12-35-011-05	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON*KM.	**10,92**
881	C-12-35-011-06	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON*KM.	**8,94**
882	C-12-35-011-07	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON*KM.	**7,02**
883	C-12-35-011-08	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON*KM.	**5,46**
884	C-12-35-011-09	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias mayores de 10 Km.	TON*KM.	**4,92**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
885	C-12-35-012-02	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3.*KM.	**42,58**
886	C-12-35-012-03	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3.*KM.	**25,55**
887	C-12-35-012-04	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3.*KM.	**18,25**
888	C-12-35-012-05	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3.*KM.	**17,74**
889	C-12-35-012-06	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3.*KM.	**14,51**
890	C-12-35-012-07	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3.*KM.	**11,40**
891	C-12-35-012-08	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3.*KM.	**8,87**
892	C-12-35-012-09	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3.*KM.	**8,52**
893	C-12-35-012-10	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3.*KM.	**6,08**
894	C-12-35-012-11	Transporte Urbano en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias mayores de 20 Km.	M3.*KM.	**4,26**
895	C-12-35-021-02	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	TON*KM.	**28,02**
896	C-12-35-021-03	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	TON*KM.	**17,88**
897	C-12-35-021-04	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	TON*KM.	**13,10**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
898	C-12-35-021-05	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	TON*KM.	**10,66**
899	C-12-35-021-06	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	TON*KM.	**8,82**
900	C-12-35-021-07	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	TON*KM.	**7,33**
901	C-12-35-021-08	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	TON*KM.	**5,89**
902	C-12-35-021-09	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Caliente, para la Construcción de Pavimentos, a distancias mayores de 10 Km.	TON*KM.	**4,20**
903	C-12-35-022-02	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3.*KM.	**36,49**
904	C-12-35-022-03	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3.*KM.	**25,55**
905	C-12-35-022-04	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3.*KM.	**18,25**
906	C-12-35-022-05	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3.*KM.	**14,19**
907	C-12-35-022-06	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3.*KM.	**13,93**
908	C-12-35-022-07	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3.*KM.	**10,95**
909	C-12-35-022-08	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3.*KM.	**8,52**
910	C-12-35-022-09	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3.*KM.	**7,66**
911	C-12-35-022-10	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3.*KM.	**5,47**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
912	C-12-35-022-11	Transporte Montañoso en Camiones, de Mezcla Asfáltica en Frío, para la Construcción de Pavimentos, medido según volumen colocado, a distancias mayores de 20 Km.	M3.*KM.	**5,11**
913	C-12-82-001-01	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**34,42**
914	C-12-82-001-02	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**20,65**
915	C-12-82-001-03	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**14,16**
916	C-12-82-001-04	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**10,11**
917	C-12-82-001-05	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**9,18**
918	C-12-82-001-06	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**7,51**
919	C-12-82-001-07	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**5,90**
920	C-12-82-001-08	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**5,51**
921	C-12-82-001-09	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**3,96**
922	C-12-82-001-10	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**3,54**
923	C-12-82-001-11	Transporte no Urbano en Camiones, de agregados para la construccción de pavimento asfáltico, medido en estado suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,48**
924	C-12-82-002-01	Transporte de Material Asfáltico o Emulsión Asfáltica, para la Construcción y/o Mantenimiento de Pavimentos, a distancias de hasta 200 Km.	TON*KM.	**0,87**
926	C-12-82-002-02	Transporte de Material Asfáltico o Emulsión Asfáltica, para la Construcción y/o Mantenimiento de Pavimentos, a distancias mayores de 200 Km.	TON*KM.	**0,56**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
928	C-12-82-003-01	Transporte de Material Asfáltico o similar, de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del material asfáltico transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte	TON:	**223,35**
929	C-12-82-011-01	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**45,89**
930	C-12-82-011-02	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**33,04**
931	C-12-82-011-03	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**19,82**
932	C-12-82-011-04	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**
933	C-12-82-011-05	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**13,77**
934	C-12-82-011-06	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**11,26**
935	C-12-82-011-07	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,85**
936	C-12-82-011-08	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,88**
937	C-12-82-011-09	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**6,61**
938	C-12-82-011-10	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,72**
939	C-12-82-011-11	Transporte Urbano en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**3,30**
940	C-12-82-012-01	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias de hasta 1 Km.	M3*KM.	**41,30**
941	C-12-82-012-02	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 1 Km. y 2 Km.	M3*KM.	**28,32**
942	C-12-82-012-03	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 2 Km. y 3 Km.	M3*KM.	**16,99**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
943	C-12-82-012-04	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 3 Km. y 4 Km.	M3*KM.	**14,16**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
944	C-12-82-012-05	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 4 Km. y 5 Km.	M3*KM.	**11,01**
945	C-12-82-012-06	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 5 Km. y 6 Km.	M3*KM.	**9,01**
946	C-12-82-012-07	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 6 Km. y 8 Km.	M3*KM.	**8,50**
947	C-12-82-012-08	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 8 Km. y 10 Km.	M3*KM.	**6,61**
948	C-12-82-012-09	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 10 Km. y 15 Km.	M3*KM.	**5,95**
949	C-12-82-012-10	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias comprendidas entre 15 Km. y 20 Km.	M3*KM.	**4,25**
950	C-12-82-012-11	Transporte Montañoso en Camiones de Agregados para la Construcción de Pavimento Asfáltico, medido en Estado Suelto, a distancias mayores de 20 Km.	M3*KM.	**2,97**
951	C-13-01-015-00	Construcción de Pavimento de Concreto Armado de Fc 28 = 150 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agragados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.725,22**
952	C-13-01-018-00	Construcción de Pavimento de Concreto Armado de Fc 28 = 180 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agragados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.756,54**
953	C-13-01-021-00	Construcción de Pavimento de Concreto Armado de Fc 28 = 210 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agragados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.787,85**
954	C-13-01-025-00	Construcción de Pavimento de Concreto Armado de Fc 28 = 250 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**2.819,17**
955	C-13-82-008-01	Transporte de cemento Portland para la preparación de concreto en pavimentos, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON* KM.	**0,78**
956	C-13-82-008-02	Transporte de cemento Portland para la preparación de concreto en pavimentos, a distancias mayores de 200 Km.	TON* KM.	**0,56**
957	C-13-82-008-03	Transporte de agregados para la preparación de concreto en pavimentos, a distancias mayores de 50 Km.	M3*KM.	**1,77**
958	C-13-82-008-04	Transporte de cemento de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del cemento transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON.	**232,92**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
959	C-13-87-210-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., para la construcción de pavimentos de concreto armado.	KG.	**15,33**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
960	C-13-87-210-01	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o inferior a 1/2" , para la construcción de pavimento de concreto armado.	KG.	**15,33**
961	C-13-87-210-02	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o superior a 5/8", para la construcción de pavimentos de concreto armado.	KG.	**15,33**
962	C-13-87-500-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Malla de Acero de Refuerzo tipo Trucson, para la construcción de pavimentos de concreto armado.	KG.	**17,88**
963	C-20-01-015-01	Construcción de Brocal de Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.448,12**
964	C-20-01-018-01	Construcción de Brocal de Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.479,44**
965	C-20-01-021-01	Construcción de Brocal de Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.510,76**
966	C-20-01-025-01	Construcción de Brocal de Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico.	M3.	**3.542,07**
967	C-20-02-015-01	Construcción de Cuneta de Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.324,04**
968	C-20-02-018-01	Construcción de Cuneta de Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.355,35**
969	C-20-02-021-01	Construcción de Cuneta de Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.386,67**
970	C-20-02-025-01	Construcción de Cuneta de Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.417,98**
971	C-20-03-015-01	Construcción de Acera de Concreto de Fc 28 = 150 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.185,07**
972	C-20-03-018-01	Construcción de Acera de Concreto de Fc 28 = 180 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.216,38**
973	C-20-03-021-01	Construcción de Acera de Concreto de Fc 28 = 210 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.247,70**
974	C-20-03-025-01	Construcción de Acera de Concreto de Fc 28 = 250 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**3.279,02**
975	C-20-04-001-01	Suninistro, transporte y colocación de Marco y Tapa de Hierro Fundido, tipo pesado, para Boca de Visita prefabricada.	PZA.	**1.410,91**
976	C-20-04-001-02	Suninistro, transporte y colocación de Marco y Tapa de Hierro Fundido, tipo liviano, para Boca de Visita prefabricada.	PZA.	**1.347,11**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
977	C-20-04-001-03	Suninistro, transporte y colocación de Reja metálica, en tanquillas y/o bocas de visita, de acuerdo a lo indicado en los planos.	KG.	**31,04**
978	C-20-04-002-01	Suninistro, transporte y colocación de Cilindro para Boca de Visita prefabricada, de 1,22 m. de diámetro.	ML:	**1.289,91**
979	C-20-04-002-02	Suninistro, transporte y colocación de Cilindro para Boca de Visita prefabricada, de 1,52 m. de diámetro.	ML:	**2.060,10**
980	C-20-04-003-01	Suninistro, transporte y colocación de Cono de diámetros 0,61 m. y 1,22 m. y altura útil 1,00 m. para Boca de Visita prefabricada.	PZA:	**1.209,83**
981	C-20-04-003-02	Suninistro, transporte y colocación de Cono de diámetros 1,22 m. y 1,52 m. y altura útil 0,50 m. para Boca de Visita prefabricada.	PZA:	**1.405,52**
982	C-20-04-004-00	Construcción de Bases de Concreto para Bocas de Visita prefabricadas. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 km. Excluye el refuerzo metálico	M3.	**2.139,78**
983	C-20-87-210-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., para la construcción de brocales, aceras, cunetas y bases para boca de visita de concreto armado.	KG.	**15,33**
984	C-20-87-210-01	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o inferior a 1/2" , para la construcción de brocales, aceras, cunetas y bases para boca de visita de concreto armado.	KG.	**15,33**
985	C-20-87-210-02	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o superior a 5/8", para la construcción de brocales, aceras, cunetas y bases para boca de visita de concreto armado.	KG.	**15,33**
986	C-20-87-500-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Malla de Acero de Refuerzo tipo Trucson, para la construcción de brocales, aceras, cunetas y bases para boca de visita de concreto armado.	KG.	**17,88**
987	C-22-01-015-00	Construcción en sitio de Defensas de Concreto Armado de Fc 28 = 150 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico interno. Incluye el encofrado metálicc	M3.	**2.939,97**
988	C-22-01-018-00	Construcción en sitio de Defensas de Concreto Armado de Fc 28 = 180 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico interno. Incluye el encofrado metálicc	M3.	**2.971,29**
989	C-22-01-021-00	Construcción en sitio de Defensas de Concreto Armado de Fc 28 = 210 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico interno. Incluye el encofrado metálicc	M3.	**3.002,60**
990	C-22-01-025-00	Construcción en sitio de Defensas de Concreto Armado de Fc 28 = 250 Kg./cm2. Incluye transporte del cemento y agregados hasta 50 Km. Excluye el refuerzo metálico interno. Incluye el encofrado metálicc	M3.	**3.033,92**
991	C-22-02-001-00	Construcción de defensas metálicas tipo Flex Beam o similar.	M.L.	**1.106,70**
992	C-22-80-001-01	Excavación a mano, para estructuras, para defensas de concreto, hasta 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia .	M3.	**402,59**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
993	C-22-80-001-02	Excavación a mano para estructuras, para defensas de concreto, hasta 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablementeel empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**717,55**
994	C-22-80-001-03	Excavación para estructuras, para defensas de concreto, de cualquier profundidad, con empleo de equipo retroexcavador, apilamiento y/o bote, transporte hasta 20	M3.	**50,37**
995	C-22-80-001-04	Excavación para estructuras, para defensas de concreto, de cualquier profundidad, con empleo de equipo pesado, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia	M3.	**21,03**
996	C-22-80-001-05	Excavacion a máquina para defensas de concreto, de cualquier profundidad, con empleo de explosivos, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**56,93**
997	C-22-80-001-06	Excavación a mano para estructuras para defensas de concreto, a mas de 3 m. de profundidad, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia . Incluye carga con equipo liviano.	M3.	**536,78**
998	C-22-80-001-07	Excavación para estructuras, para defensas de concreto, a mas de 3 m. de profundidad, en roca o cualquier otro material que requiera indispensablemente el empleo de compresores, apilamiento y/o bote, transporte hasta 200 m. de distancia.	M3.	**956,86**
999	C-22-82-008-01	Transporte de Cemento Portland para la preparación de concreto en obras de defensas de concreto, a distancias comprendidas entre 50 Km. y 200 Km.	TON* KM.	**0,78**
1000	C-22-82-008-02	Transporte de Cemento Portland para la preparación de concreto en obras de defensas de concreto, a distancias mayores de 200 Km.	TON* KM.	**0,56**
1001	C-22-82-008-04	Transporte de cemento de Puerto La Cruz a Margarita en Ferry. Precio en función del cemento transportado de ida. Incluye costo de regreso de la gandola. Al emplear esta partida no se debe utilizar la partida de transporte terrestre.	TON:	**232,92**
1002	C-22-87-210-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., para el concreto armado correspondiente a la construcción de defensas de concreto armado.	KG.	**15,33**
1003	C-22-87-210-01	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o inferior a 1/2" , para el concreto armado correspondiente a la construcción de defensas de concreto armado.	KG.	**16,17**
1004	C-22-87-210-02	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Acero de Refuerzo, Rat. = 2.100 Kg./cm2., utilizando cabillas de diámetro igual o superior a 5/8", para el concreto armado correspondiente a la construcción de defensas de concreto armado.	KG.	**15,33**
1005	C-22-87-500-00	Suministro, Transporte, Preparación y Colocación de Malla de Acero de Refuerzo tipo Trucson, para el concreto armado correspondiente a la construcción de defensas de concreto armado.	KG.	**17,88**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1006	C-23-01-001-00	Suministro y siembra de Pina Caracuey (Bromelia Humilis), para protección de Talud, a razón de 5 Plantas por m2. Incluye 5 cm. de tierra negra y mantenimiento por 2 meses.	M2.	**58,99**
1007	C-24-01-001-01	Remoción de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes de madera, con recuperación de materiales.	ML.	**31,51**
1008	C-24-01-001-02	Costrucción con materiales de recuperación, de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes de madera, con recuperación de materiales.	ML.	**37,07**
1009	C-24-01-002-01	Remoción de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes de madera, con recuperación de materiales.	ML.	**33,41**
1010	C-24-01-002-02	Costrucción con materiales de recuperación, de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes de madera, con recuperación de materiales.	ML.	**39,93**
1011	C-24-01-003-01	Remoción de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes metálicos, con recuperación de materiales.	ML.	**28,69**
1012	C-24-01-003-02	Construcción, con materiales de recuperación, de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes metálicos.	ML.	**34,14**
1013	C-24-01-004-01	Remoción de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes metálicos, con recuperación de materiales.	ML.	**30,52**
1014	C-24-01-004-02	Construcción, con materiales de recuperación, de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes metálicos.	ML.	**36,43**
1015	C-24-01-006-01	Remoción de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes de concreto, con recuperación de materiales.	ML.	**36,43**
1016	C-24-01-006-02	Construcción, con materiales de recuperación, de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes de concreto.	ML.	**38,72**
1017	C-24-01-007-01	Remoción de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes de concreto, con recuperación de materiales.	ML.	**38,72**
1018	C-24-01-007-02	Construcción, con materiales de recuperación, de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes de concreto.	ML.	**46,68**
1019	C-24-02-001-00	Construcción de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes de madera.	ML.	**77,35**
1020	C-24-02-002-00	Construcción de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes de madera.	ML.	**66,41**
1021	C-24-02-003-00	Construcción de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes metálicos.	ML.	**37,33**
1022	C-24-02-004-00	Construcción de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes metálicos.	ML.	**39,62**
1023	C-24-02-006-00	Construcción de cercas de cinco (5) hilos de alambre de púas y estantes de concreto.	ML.	**116,98**
1024	C-24-02-007-00	Construcción de cercas de siete (7) hilos de alambre de púas y estantes de concreto.	ML.	**119,89**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1025	C-24-05-001-09	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 9, sin alambre de púas, con cabezales de bola ornamental, tubo superior de 1 1/4 pulgadas, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**479,96**
1026	C-24-05-001-10	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 10, sin alambre de púas, con cabezales de bola ornamental, tubo superior de 1 1/4 pulgadas, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**452,10**
1027	C-24-05-001-12	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 12, sin alambre de púas, con cabezales de bola ornamental, tubo superior de 1 1/4 pulgadas, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**366,50**
1028	C-24-05-001-13	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 13, sin alambre de púas, con cabezales de bola ornamental, tubo superior de 1 1/4 pulgadas, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**388,95**
1029	C-24-05-003-09	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 9, con tres hilos de alambre de púas, sin coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**494,35**
1030	C-24-05-003-10	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 10, con tres hilos de alambre de púas, sin coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**482,53**
1031	C-24-05-003-12	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 12, con tres hilos de alambre de púas, sin coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**396,92**
1032	C-24-05-003-13	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 13, con tres hilos de alambre de púas, sin coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**419,38**
1033	C-24-05-005-09	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 9, con tres hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**489,77**
1034	C-24-05-005-10	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 10, con tres hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**477,95**
1035	C-24-05-005-12	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 12, con tres hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**392,35**
1036	C-24-05-005-13	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 13, con tres hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**414,80**
1037	C-24-05-007-09	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 9, con seis hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado doble, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**520,72**
1038	C-24-05-007-10	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 10, con seis hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado doble, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**508,91**
1039	C-24-05-007-12	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 12, con seis hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado doble, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**423,30**
1040	C-24-05-007-13	Construcción de cercas de malla ciclón, calibre N° 13, con seis hilos de alambre de púas, y coronamiento especial inclinado doble, h = 1,80 m. (Incluye brocal).	ML.	**445,76**
1041	C-25-01-131-01	Demarcación de linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., zona no urbana.	KM.	**4.971,45**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1042	C-25-01-131-02	Demarcación de linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., zona urbana.	KM.	**5.129,29**
1043	C-25-01-151-01	Demarcación de linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**5.901,87**
1044	C-25-01-151-02	Demarcación de linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**6.059,70**
1045	C-25-01-231-01	Demarcación de doble linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada)	KM.	**9.658,61**
1046	C-25-01-231-02	Demarcación de doble linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**9.806,29**
1047	C-25-01-251-01	Demarcación de doble linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada)	KM.	**11.519,44**
1048	C-25-01-251-02	Demarcación de doble linea contínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**11.665,97**
1049	C-25-01-332-01	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.098,97**
1050	C-25-01-332-02	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.246,66**
1051	C-25-01-333-01	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 2-3, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.215,28**
1052	C-25-01-333-02	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 2-3, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.362,96**
1053	C-25-01-352-01	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.447,88**
1054	C-25-01-352-02	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.595,56**
1055	C-25-01-353-01	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 2-3, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.587,44**
1056	C-25-01-353-02	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 2-3, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**2.735,12**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1057	C-25-01-432-01	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, por línea, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**3.843,51**
1058	C-25-01-432-02	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, por línea, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**3.991,19**
1059	C-25-01-433-01	Demarcación de dole línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 2-3, por línea, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**4.076,11**
1060	C-25-01-433-02	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 10 cm., relación trazo-brecha = 2-3, por línea, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**4.223,79**
1061	C-25-01-452-01	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, por línea, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**4.541,32**
1062	C-25-01-452-02	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, por línea, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**4.689,00**
1063	C-25-01-453-01	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 2-3, por línea, zona no urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**4.820,44**
1064	C-25-01-453-02	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío, ancho = 12 cm., relación trazo-brecha = 2-3, por línea, zona urbana. (Medida por Km. de vía demarcada).	KM.	**4.968,12**
1065	C-25-01-501-00	Demarcación de brocales con Pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío. (Medida por M.L.)	M.L.	**39,78**
1066	C-25-01-601-00	Demarcación de flechas, números y letras en pavimento, con Pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío. (Medida por M2.)	M2.	**74,35**
1067	C-25-01-701-00	Demarcación de pasos peatonales, islas, líneas de frenado y de pare en pavimento, con Pintura de Tráfico Reflectiva aplicada en frío. (Medida por M2.)	M2.	**69,62**
1068	C-25-02-131-11	Demarcación de línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**10.598,57**
1069	C-25-02-131-12	Demarcación de línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**11.201,10**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1070	C-25-02-131-21	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**12.683,34**
1071	C-25-02-131-22	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**13.285,87**
1072	C-25-02-131-31	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**14.768,11**
1073	C-25-02-131-32	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**15.370,64**
1074	C-25-02-131-41	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 1,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**17.269,84**
1075	C-25-02-131-42	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 1,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**17.872,37**
1076	C-25-02-131-51	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**19.771,57**
1077	C-25-02-131-52	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**20.374,09**
1078	C-25-02-151-11	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**12.459,32**
1079	C-25-02-151-12	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**13.061,84**
1080	C-25-02-151-21	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**14.961,05**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1081	C-25-02-151-22	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**15.563,57**
1082	C-25-02-151-31	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**17.462,77**
1083	C-25-02-151-32	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**18.065,30**
1084	C-25-02-151-41	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**19.964,50**
1085	C-25-02-151-42	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**20.567,02**
1086	C-25-02-151-51	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona no urbana.	KM.	**22.466,23**
1087	C-25-02-151-52	Demarcación de linea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km.., zona urbana.	KM.	**23.068,75**
1088	C-25-02-231-11	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**19.906,02**
1089	C-25-02-231-12	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona urbana	KM.	**20.508,54**
1090	C-25-02-231-21	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**24.075,56**
1091	C-25-02-231-22	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona urbana	KM.	**24.678,09**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1092	C-25-02-231-31	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**28.245,11**
1093	C-25-02-231-32	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona urbana	KM.	**28.847,63**
1094	C-25-02-231-41	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 1,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**33.248,56**
1095	C-25-02-231-42	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 1,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona urbana.	KM.	**33.851,08**
1096	C-25-02-231-51	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**38.252,01**
1097	C-25-02-231-52	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 60 Kg./Km. por línea, zona urbana.	KM.	**38.854,54**
1098	C-25-02-251-11	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**23.627,51**
1099	C-25-02-251-12	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona urbana	KM.	**24.230,04**
1100	C-25-02-251-21	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**28.630,97**
1101	C-25-02-251-22	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona urbana	KM.	**29.233,49**
1102	C-25-02-251-31	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**33.634,42**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1103	C-25-02-251-32	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona urbana	KM.	**34.236,95**
1104	C-25-02-251-41	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**38.637,88**
1105	C-25-02-251-42	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona urbana.	KM.	**39.240,40**
1106	C-25-02-251-51	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona no urbana.	KM.	**43.641,33**
1107	C-25-02-251-52	Demarcación de doble línea contínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 72 Kg./Km. por línea, zona urbana.	KM.	**44.243,85**
1108	C-25-02-332-11	Demarcación de línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona no urb	KM.	**4.912,84**
1109	C-25-02-332-12	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**5.521,51**
1110	C-25-02-332-21	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona no urb	KM.	**5.694,63**
1111	C-25-02-332-22	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**6.303,30**
1112	C-25-02-332-31	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona no urb	KM.	**6.476,42**
1113	C-25-02-332-32	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**7.085,09**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1114	C-25-02-332-41	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,8 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona no urba	KM.	**7.258,21**
1115	C-25-02-332-42	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,8 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**7.866,88**
1116	C-25-02-332-51	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona no urba	KM.	**8.040,00**
1117	C-25-02-332-52	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**8.648,67**
1118	C-25-02-333-11	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**5.145,44**
1119	C-25-02-333-12	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**5.754,11**
1120	C-25-02-333-21	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**5.979,34**
1121	C-25-02-333-22	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**6.588,02**
1122	C-25-02-333-31	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**6.813,25**
1123	C-25-02-333-32	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**7.421,93**
1124	C-25-02-333-41	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**7.647,16**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1125	C-25-02-333-42	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**8.255,84**
1126	C-25-02-333-51	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**8.481,07**
1127	C-25-02-333-52	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**9.089,74**
1128	C-25-02-352-11	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona no urba	KM.	**5.610,62**
1129	C-25-02-352-12	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**6.219,30**
1130	C-25-02-352-21	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona no urba	KM.	**6.548,77**
1131	C-25-02-352-22	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**7.157,44**
1132	C-25-02-352-31	Demarcación de línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona no urba	KM.	**7.486,92**
1133	C-25-02-352-32	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**8.095,59**
1134	C-25-02-352-41	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona no urba	KM.	**8.425,07**
1135	C-25-02-352-42	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**9.033,74**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1136	C-25-02-352-51	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona no urba	KM.	**9.363,21**
1137	C-25-02-352-52	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**9.971,89**
1138	C-25-02-353-11	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**5.889,74**
1139	C-25-02-353-12	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**6.498,41**
1140	C-25-02-353-21	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**6.890,43**
1141	C-25-02-353-22	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**7.499,10**
1142	C-25-02-353-31	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**7.891,12**
1143	C-25-02-353-32	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**8.499,79**
1144	C-25-02-353-41	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**8.891,81**
1145	C-25-02-353-42	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**9.500,48**
1146	C-25-02-353-51	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona no urbana.	KM.	**9.892,50**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1147	C-25-02-353-52	Demarcación de linea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., zona urbana.	KM.	**10.501,17**
1148	C-25-02-432-11	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**8.405,45**
1149	C-25-02-432-12	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**9.014,12**
1150	C-25-02-432-21	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**9.969,03**
1151	C-25-02-432-22	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**10.577,70**
1152	C-25-02-432-31	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**11.532,61**
1153	C-25-02-432-32	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**12.141,28**
1154	C-25-02-332-41	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,8 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**13.096,18**
1155	C-25-02-332-42	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,8 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**13.704,86**
1156	C-25-02-432-51	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**14.659,76**
1157	C-25-02-432-52	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 22,50 Kg./Km., por lí	KM.	**15.268,44**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1158	C-25-02-433-11	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**8.870,63**
1159	C-25-02-433-12	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**9.479,31**
1160	C-25-02-433-21	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**10.538,45**
1161	C-25-02-433-22	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**11.147,12**
1162	C-25-02-433-31	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**12.206,27**
1163	C-25-02-433-32	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**12.814,94**
1164	C-25-02-433-41	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**13.874,09**
1165	C-25-02-433-42	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**14.482,76**
1166	C-25-02-433-51	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**15.541,91**
1167	C-25-02-433-52	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 10 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 24,00 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**16.150,58**
1168	C-25-02-452-11	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**9.801,01**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1169	C-25-02-452-12	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**10.409,68**
1170	C-25-02-452-21	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**11.677,30**
1171	C-25-02-452-22	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**12.285,98**
1172	C-25-02-452-31	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**13.553,60**
1173	C-25-02-452-32	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**14.162,27**
1174	C-25-02-452-41	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**15.429,89**
1175	C-25-02-452-42	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**16.038,57**
1176	C-25-02-452-51	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**17.306,19**
1177	C-25-02-452-52	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 4,5-7,5 ó 3-5, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 27,00 Kg./Km., por lí	KM.	**17.914,86**
1178	C-25-02-453-11	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**10.359,23**
1179	C-25-02-453-12	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,0 a 1,2 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**10.967,91**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1180	C-25-02-453-21	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**12.360,61**
1181	C-25-02-453-22	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,3 a 1,5 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**12.969,29**
1182	C-25-02-453-31	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**14.362,00**
1183	C-25-02-453-32	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,6 a 1,8 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**14.970,67**
1184	C-25-02-453-41	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**16.363,38**
1185	C-25-02-453-42	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 1,9 a 2,1 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**16.972,05**
1186	C-25-02-453-51	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**18.364,76**
1187	C-25-02-453-52	Demarcación de doble línea discontínua en pavimento, con material thermoplástico reflectivo, ancho = 12 cm., espesor de 2,2 a 2,4 m.m., relación trazo-brecha = 2-3, sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 28,80 Kg./Km., por línea, zona	KM.	**18.973,43**
1188	C-25-02-601-10	Demarcación de flechas, letras y números, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**186,89**
1189	C-25-02-601-20	Demarcación de flechas, letras y números, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**207,74**
1190	C-25-02-601-30	Demarcación de flechas, letras y números, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**228,58**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

BICENTENARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE.
DESPACHO DEL MINISTRO.
COMISIÓN MINISTERIAL DE PRECIOS.

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIALES DE VIALIDAD.

ACTUALIZADO PARA FEBRERO-2012. (PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A CAMBIOS).

NOTA: ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN LAS CLÁUSULAS Y AUMENTOS SALARIALES DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE 2.010-2.012, CELEBRADO ENTRE LAS CÁMARAS Y LOS SINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FACTOR DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO INCLUIDOS LOS BONOS CONTRACTUALES = 354%.

PARTIDA N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.F) (SIN I.V.A.)
1191	C-25-02-601-40	Demarcación de flechas, letras y números, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,9 a 2,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**249,43**
1192	C-25-02-601-50	Demarcación de flechas, letras y números, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**270,28**
1193	C-25-02-701-10	Demarcación de pasos peatonales, islas, líneas de frenado y de pare, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,0 a 1,2 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**171,86**
1194	C-25-02-701-20	Demarcación de pasos peatonales, islas, líneas de frenado y de pare, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,3 a 1,5 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**192,71**
1195	C-25-02-701-30	Demarcación de pasos peatonales, islas, líneas de frenado y de pare, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,6 a 1,8 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**213,56**
1196	C-25-02-701-40	Demarcación de pasos peatonales, islas, líneas de frenado y de pare, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 1,9 a 2,1 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**234,41**
1197	C-25-02-701-50	Demarcación de pasos peatonales, islas, líneas de frenado y de pare, con material thermoplástico reflectivo, espesor de 2,2 a 2,4 m.m., sembrado con microesferas de vidrio, en cantidad mínima = 0,60 Kg./M2.	M2.	**255,25**